República Argentina—Abril 29 de 1873 BUENOS AIRES Año II—Núm. 394

BIBLIOTECA B.A.

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZ MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—A. V. [illegible]

Almanaque

MARTES 29—San Pedro mártir.
MIERCOLES 30—San Indalecio, obispo y santa Catalina.

Este diario llevado a domicilio cuestan al mes.. $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..................................." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires..." ..1
Del dia anterior..............................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible] Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaría, con la serveceria Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1° del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que están al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sub

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Escuela Municipal N. 14

Se avisa á los vecinos de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre, que esta escuela se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 1000, entre Matheu y Alberti.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.

Sandalio Lopez.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que la 12ª conferencia pública, tendrá lugar el Miércoles 23 del presente en el local de costumbre, Reconquista 153, á las 2 y 1/2 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.

La Direccion.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la Plaza de la Victoria, las próximas fiestas mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas acompañándolas del plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaría de la Corporacion, antes del dia 28 del presente.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente se cita llama y emplaza á D. J Gremmode para que en el término de ocho dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle del Parque núm. 43 lo ha interpuesto ante el mismo, el Dr. Dario Brito del Pino, bajo apercibimiento de q' en el caso de no comparecer se procederá en su rebeldía.

Puenos Aires, Abril 22 1873.

B. Llorente

1650. 23 8p v2m.

Eas compañias de acróbatas que quieran trabajar en las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañándolas del programa para los tres dias y el personal que la forman así como el precio por cada dia, en la Secretaría de la Corporacion el dia 28 del corriente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1873.

M Obarrio—Pro-S

Debiendo procederse al arrendamiento de locales para depósito de piedra, arena etc., en la parte de la calle de Julio desde la de Charcas al Norte, se avisa á los que deseen hacer propuestas lo efectuen por escrito el dia 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, presentando sus propuestas cerradas en la secretaría, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno á presencia de los interesados. El plano de la distribucion del terreno con el número de cada local se halla en la oficina del Ingeniero de la Corporacion, donde podran concurrir los interesados para obtener los conocimientos que deseen.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873.

Sesion ordinaria del 3 de Abril de 1873.

Presidencia del Sr. Uribelarrea.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Municipales, Vice-Presidente, Agote, Bunge, Cuenca, Eastman, Ferreyra, Gowland, Lanúz, Meza, el Sr. Presidente proclamó abierta la sesion, leyéndose y aprobándose sin observacion la de la del 31 del pasado y 2 del corriente.

Leido un proyecto del Sr. Cuenca, disponiendo que mientras no se espida la Seccion de Educacion sobre el que se le ha pasado para el estudio del nuevo programa de enseñanza para las Escuelas Municipales, sea este suspendido y se ponga en vigencia el anterior; el mismo Sr. manifestó que lo habia presentado impulsado por los reclamos de muchos preceptores que le han manifestado que él no puede hacerse efectivo, pues no hay en las Escuelas la preparacion suficiente.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Meza, agregando que durante las horas señaladas para la enseñanza, no habia tiempo suficiente para hacerla estensiva á todos los ramos que él abraza, inconveniente que segun está informado, se habia hecho presente al Director, quien habia contestado á los preceptores que hicieran lo que pudieran.

Los Sres. Lanuz, Agote, Bunge é Eastman se opusieron á que el proyecto fuera considerado sobre tablas, decidiendo una votacion que pasára á la Seccion de Educacion.

Fué destinado á la Seccion de Hacienda integrada con el Sr. Eastman, uno del Sr. Canard disponiendo que los Empleados de la Corporacion no puedan recibir de los particulares remuneracion ya sea por una vez ó en forma de asignacion que implique una renta y á la reseguridad con los antecedentes que sobre el particular existen, uno del Sr. Otamendi, prohibiendo que desde primero de Mayo próximo tramiten á menor distancia de veinte cuadras de la plaza de la Victoria rodados de carga tirados por mas de dos caballos.

Se mandó agregar á sus antecedentes una solicitud de varios vecinos del Molino Lorea, pidiendo la remocion de él y reservándose para ante los Tribunales sus acciones por la indemnizacion de perjuicios.

Leida una nota del Gobierno de la Provincia acompañando la indagacion levantada por la Policía, respecto de un enfermo sospechoso conducido al Lazareto, el Sr. Presidente manifestó que antes de recibir esa nota, ya tenia conocimiento del hecho y la Seccion de Higiene habia reconocido al enfermo, resultando del exámen facultativo que se hallaba atacado de una ictericia grave.

El Sr. Agote indicó la inconveniencia de mandar al referido Establecimiento enfermos sospechosos, por hallarse en una localidad muy poblada, circunstancia que habia tenido presente la misma Municipalidad, cuando dispuso que no se convirtiera en Lazareto y pidió que se tomaran como estaba dispuesto casas aparentes con ese objeto.

El Sr. Landús: que la localidad no es poblada y el Establecimiento tiene segun está informado por el Director del mismo Dr. Vivar, las comodidades necesarias para aislar y observar enfermos.

El Sr. Meza: que lo que el mencionado Director puede haber dicho, es que construido el Hospital nuevo, habrá dos salas destinadas á esos objetos.

El Sr. Bunge: que desde que la actual basta para llenar las necesidades que puedan sentirse, no hay razon para entrar en nuevas erogaciones, cuando no hay fondos con que atender á las necesidades mas premiosas.

El Sr. Agote: que su indicacion no es referente á este caso que no puede infundir terror, sino á los que puedan ocurrir en lo sucesivo de otro caracter.

El Sr. Presidente: que si ocurre alguno se proveerá entonces como corresponda.

Así se dispuso.

Fué destinado á la Seccion de Educacion, prévia lectura, una solicitud de D. Márcos Sastre, pidiendo que la Corporacion declare cuales fueron las causales que lo impulsaron á separarlo de su puesto de Director de Escuelas, y á los de Hijiene y Seguridad una nota del Sr. Ministro del Interior, pidiendo que la Municipalidad le indique cuales son los gastos de caracter nacional que hace, para ordenar su inmediato abono.

Leida una nota del Consejo de Hijiene Pública pidiendo que en todo lo que concierne á la hijiene pública se tengan presentes las atribuciones que la ley le confiere, fué destinado á la seccion de Hijiene.

El señor Presidente manifestó en seguida que sentia el cargo que el Gobierno hacia á la corporacion de no haberse incluido en el estado de su deuda una de las partidas referentes á las que tiene á su favor, tanto mas, cuanto que él es cierto y reconoce por causa un descuido ú omision de la Contaduria, tanto mas culpable cuanto que se trataba de un hecho que consta de los libros y que ha debido consignarse refiriéndose á una situacion especialísima que se trataba de evidenciar.

Varios señores observaron que ántes de adoptar alguna resolucion al respecto, sería conveniente oir á la seccion de Hacienda cuyos miembros se hallaban ausentes.

Como se hiciera presente que tratándose de empleados, el Presidente está por la ley autorizado para reconvenirlos y hasta suspenderlos en el caso de mal desempeño de sus funciones, se dió por terminado el incidente, dejando que el procediera como creyese que correspondia, dando cuenta.

Fué despues adoptado el dictámen de la Seccion de Hijiene, aconsejando que antes de resolver sobre la aceptacion del sistema Maniene para las letrinas, se oiga el parecer del Consejo de Hijiene.

En discusion el de la Seccion de Obras Públicas, aconsejando se conceda á la Empresa del Tramway Argentino el permiso necesario para colocar sus rieles en doble línea, en toda la estension de la calle de Rivadavia, desde la de Callao hasta el 11 de Setiembre, á condicion de empedrar á sus espensas el costado derecho yendo en la estension que media entre el actual empedrado y la vereda, el Sr. Cuenca lo apoyó fundándose en que la concesion no importaba como se cree la de una nueva línea.

En el mismo sentido se espresaron los Sres. Agote y Ferreyra, quienes agregaron que solo implicaba suprimir los cambios y habilitar á la Empresa para seguir la línea recta, con positiva ventaja para el público.

El Sr. Bunge: que siendo la concesion tan favorable como es para la empresa se le debe imponer la obligacion de adoquinar, pues de otra manera solo se obtendrá un mal empedrado para agregar al que ya existe.

El Sr. Landús opinó porque el permiso se considera desde la calle de los Pozos, á cuya altura la de Rivadavia se ensancha ya en mas de veinte varas.

El Sr. Bunge insistió nuevamente en su indicacion.

Puesto á votacion el dictámen fué adoptado con la modificacion propuesta por el Sr. Landús.

Leido el de la misma Seccion aconsejando se permita á la empresa del Tramway de Belgrano modificar los rieles de la calle de Charcas en su sujecion al plano presentado y que la municipalidad ordene la reparacion de la calle de Bermejo con sujecion al plano y detalles, tambien acompañados; se acordó despues de lijeras observaciones, en atencion al estado financiero de la Corporacion, manifestando á la referida empresa, que se halla en la imposibilidad de costear esa obra, pero que no se opondrá á que la ejecute á su costa, si la cree conveniente, en arreglo al parecer del ingeniero municipal, sino prefiere esperar á q' se encuentre en posicion de disponer de los recursos necesarios.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las diez de la noche.

Rúbrica del Sr. Vice-presidente.

B. Llorent.
Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 29 DE 1873

Ultimo telégrama de Entre-Rios.

Uruguay, Abril 26 de—1 p. m.

Remito oficiales y soldados á Gualeguay donde se encuentra Benavidez de Inspector General de Campaña; aquel Departamento se tranquilizará.

Velazquez y Benavidez se encuentran.

De ellos no hay temor de invasion, Caminos será Gefe Político.

El Ferro-Carril al Rosario

Ayer asistimos á la inauguracion de la estacion del Ferro-Carril al Rosario en Almagro.

La reunion fué selecta y numerosa.

El Gobernador y uno de sus ministros el señor Saavedra asistieron al acto.

Estos señores pronunciaron algunas palabras alentadoras y felicitaron al Sr Billinghurst.

Su Señoría Ilustrísima el Obispo Aneiros asistió y bendijo la inauguracion, pronunciando, un bellísimo y espresivo discurso.

Concluida la ceremonia los convidados fueron obsequiados con un lujoso refresco; y el Champaña y los discursos realzaron la reunion dandole un tinte especialísimo y popular.

El Sr. Billinghurst fué en todos ellos aclamado como el héroe de la fiesta, y las demostraciones de los convidados no dejaba duda alguna, respecto de las simpatías que el promotor de esta brillante empresa inspiraba á todos.

A la verdad, la procuracion por sí sola de una idea tan útil y de consecuencias tan halagadoras para el desarrollo de nuestra industria, agricultura y comercio, son bastantes por sí solas, para hacer la gloria de cualquier ciudadano; mucho mas, pesde que en ese trabajo se pone de manifiesto, no solo el tino y empeño del comerciante afanoso y hábil, sino que tambien la del especulador concienzudo y positivo.

Concluida la recepcion se repartió entre los concurrentes una medalla q' en su anverso lleva grabada una locomotora con estas palabras: "Inauguracion del Ferro Carril al Rosario," y en su reverso dos banderas entrelazadas siendo una de ellas la argentina y la otra la inglesa, con estas otra palabras "Buenos Aires, Abril 23 de 1873".

La invitacion fué hecha para las 12 del dia y á las cuatro de la tarde la concurrencia era numerosa y el entusiasmo de la distinguida sociedad que la formaba no dejaba nada que desear.

El jóven Ceballos pronunció un breve pero entusiasta discurso que conmovió á la sociedad y se hizo notable por su fluida y bella palabra. Sus ideas eran claras y apropiadas al acto. Este señor saludó como todos al señor Billinghurst.

«El Mercantil,» está hoy via de felicitaciones, y hace votos por la prosperidad de esa empresa.

Damos en seguida el discurso que pronunció el señor don Francisco Ledesma.

La palabra breve, pero trascendental y positiva de este distinguido comerciante de nuestra ciudad, es la única que hemos podido conseguir.

Ellas hacen honor al pais y á la empresa.

Señores:

No voy á fatigaros con cifras de todos conocidas para demostrar las maravillosas trasformaciones producidas por los caminos de fierro, ni á ponderar sus beneficios y apenas si me atrevo á señalar la mision que está confiada á la generacion presente.

El semblante de todos los hombres de esta Asamblea en que se encuentran representadas todas las naciones del globo, revela su contento al inaugurar los trabajos de esta grande obra. Me parece que la tierra participa de él al sentir el peso de los rieles que necesitan su apoyo, y que al impulzo del arado, abre gozosa su seno para fecundar la semilla que el labrador la deposita.

El progreso de este siglo ha vulgarizado la construccion de ferro-carriles á tal punto, que no pasa un dia, que en algun pueblo del globo no tenga lugar una fiesta semejante.

La República Argentina no debe quedar atras en esta marcha del progreso. No hace todavia 10 años que tamañas empresas entre nosotros, solo estaban al alcance de los capitales acumulados en el viejo mundo durante siglos de paz y de trabajo: Hoy vemos, Señores, á un laborioso compatriota lanzarse atrevido y reunir el capital y la ciencia de donde quiera que venga, para realizar un gran pensamiento; para construir un ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, que pocos años ha se consideraba una quimera.

Honor á él, Señores!

Sigamos su noble ejemplo! No es el seguro producto del capital que va á ser invertido, el mayor de sus beneficios: Es el nuevo vínculo de fierro con que liga la union de los pueblos de la República! Sigamos su ejemplo, he dicho, y en efecto Señores! estímulo mayor no puede presentarse á la generacion que se levanta,—ella encuentra por delante un horizonte inmenso:

Si miramos al Norte, vemos á Bolivia y el Perú q' nos esperan para ensamblar nuestros ferro-carriles, que trepando sus montañas entreguen al mundo las riquezas que encierran.

Si miramos al Sud, nuestra vista se pierde en esas llanuras que se dilatan hasta el Estrecho de Magallanes, brindándonos facilidad sin igual para prolongar nuestros caminos, colocando los rieles sobre la yerba que apenas utiliza el ganado.

Si miramos al otro hemisferio; encontramos de un lado la Europa ofreciéndonos sus capitales para juiciosas y útiles empresas y del otro la Nacion, modelo de la República, que en menos de un siglo ha reunido en su seno cuarenta millones de habitantes y que en este momento contemplando nuestra naciente prosperidad de lo alto de su Capitolio, nos dice:

Adelante! Adelante! Ocupad en el Sud el puesto que ocupamos en el Norte! Conservad la Paz y la Union para responder á los deberes que os habeis impuesto al organizaros en Nacion y para ratificar en el Nuevo Mundo las Instituciones que igualmente profesamos.

Conservemos esa Union y demos gracias á Dios que nos concede en paz la vida, para asistir á esta fiesta de la civilizacion y contribuir á la realizacion de la obra inaugurada.

Correspondencia.

Rioja, Abril 16 de 1873.

AL «MERCANTIL.»

SS. RR.

I.

Nuestra situacion actual que vive bajo la sombra y el amparo de poderes que chocan con la moral práctica y con la Constitucion, me traen en esta vez á hacer un lijero exámen de lo que ocurre en esta Provincia.

La Legislatura Provincial compuesta de hombres en su mayor parte sin criterio y sin instruccion, han dictado leyes propias de su nulidad y del poder que la creó.

Segun un artículo de la Constitucion de esta Provincia, los empleados á sueldo del P. E., están imposibilitados para ejercer el cargo de Diputado á la L. P.

De esto nadie se acuerda, y el Gobierno á quien le conviene manejar carneros en vez de hombres hábiles para ejercer destinos, ha formado un círculo de todos aquellos que, al mismo tiempo que gozan de sueldos del Erario, vienen á ser el Juez que ha de juzgarlo en la rendicion de cuentas, etc.

Casi todos los empleados del P. E. son los Legisladores que se llaman del pueblo. Todos ellos adolecen de una nulidad constitucional.

Nulos por la Constitucion y por las bayonetas que los creó. ¿Qué pueden hacer mas de lo que hacen?

Responder siempre y con la vista vendada á las pretenciones del que los mandó ser lo que indevidamente son

Y sino pues, veanse de paso las leyes inmorales que ha dictado y las que dictará siempre que continue el pueblo en el indiferentismo sin darse cuenta de su suerte.

Está en vijencia una ley sobre *pastos fiscales* (derecho de tránsito) ordenando á pagar á los transeuntes *dos reales por cada un animal que pase por los caminos*...............................

Aunque la Constitucional Nacional habia condenado y abolido estos derechos, es precisamente á la Legislatura de la Rioja que le llaman, á quien nada le importa observar *legitimidades* siempre que, con un despanzurro vengan á llenar el *vientre gubernamental*.

Encasos idénticos ocurridos en San Luis, Mendoza y Entre-Rios, á requisicion de los agraviados, la Corte falló condenando en costas, daños y perjuicios á esos gobernadores.

Estos ejemplos vivos en la conciencia de los Padres de Despojos, y no de la Patria, no pesan un adarme en el fondo de su alema, para respetar la propiedad y la ley fundamental.

Hay muchas personas pobres que demoran sus viajes hasta conseguir *dos reales* por el derecho que esta Legislatura manda á pagar.

Esta ley tiene su objeto y es:—para que Fernandez gefe del General Arredondo y estacionario en esta, cobre el impuesto que, á título de remate y sin facultad de sus *peones* legisladores, (hay escepciones, el Gobierno le concedió pasando por la condenacion uniforme de la opinion.

Estas concesiones son diarias, porque el *puritanismo* es propio de la creacion de estos Poderes transitorios impuestos.

Esto es en la parte que se relaciona á la Lejislatura, al Gobierno y á los deberes que tienen en conceder para su sosten los dineros públicos al ajente del Gefe al Arredondo.

Veamos lo demas.

La Lejislatura ha dado una ley acordando *cuatro pesos bolivianos* á todos los DD. por cada una sesion; á mas la exoneracion del pago de todos los impuestos públicos á cada uno de sus miembros.

En un pais tan pobre como la Rioja, y con tales leyes, no ha de ser bastante la proteccion del Gobierno Nacional para el sosten regular de sus funcionarios públicos.

Y, cuando el Gobierno promulga estas leyes, debemos suponerle complicidad en este acto abusivo á la dignidad é intereses públicos.

Debe suponerse tambien, que los Lejisladores en un pais como este, son siempre los hombres que mas fortuna poseen. Y cuando ellos se dejan libres del impuesto, el peso de la romana y la exorbitancia del impuesto, tienen forzosamente que gravar á las clases pobres del pueblo.

Esto sucede en la Rioja en la vida constitucional que llevamos bajo el Gobierno de *progreso* del Sr. D. Pedro Gordillo.

Esto es lo mismo que aquello que dicen:—ha muerto el Rey!........viva el Rey!........Esta es la misma época que do rocamos bajo el humo y la sangre de nuestros padres cuando lucharon por abolir los impuestos honerosos con que estaba grabado el pueblo; y para ampliar las libertades del sufrajio, tan sagradas como las del pensamiento escrito.

De la conducta del cuerpo Lejislativo, debe juzgarse de suyo lo que pasará en las regiones gubernamentales.

II

La semana santa ha sido digna de mencion.

El gobierno y su Corte no ha concurrido á ningun ceremonial en esos dias de imperecedero recuerdo.

La indiferencia por parte de la autoridad sostenedora del culto, ha producido la escision del pueblo.

La fuerza que debia custodiar el sacramento no la dió el Gobierno ni su gefe de policía.

El coronel Gordillo apercibido de la indolencia del Gobierno, destacó la fuerza necesaria á este objeto aparte de aquella que mandó á resguardar á los templos.

Los enganchados que deben suponerse siempre un elemento de desórden y para quienes gusta la custodia, han servido de ejemplo, de moral cristiana y de guardianes del órden público, mientras la fuerza Nacional dependiente del Gobierno y la policial, dormian en los laureles de la batalla.

El distinguido Mayor de línea, D. Alejandro Bedoya, estaba al frente de los Enganchados dando el ejemplo moral que os indico.

Este apreciable y activo Gefe, responde noblemente á su grado y á la confianza del Gobierno Nacional.

Desde luego, es digno del mayor encomio.

III.

Mas de ochocientas personas de ambos sexos han visitado durante tres dias al Sr. Coronel Gordillo, á objeto de hacerle conocer su gratitud por sus constantes desvelos en beneficio de la Rioja, y por la limosna última que mediante sus fuerzas, ha mandado el Gobierno Nacional.

Todos los perjudicados y el pueblo en masa, proclaman y piden se nombre Presidente de la Comision que ha de distribuir esos valores donados.

Es solo en el Coronel Gordillo en quien descansa la fé pública.

El Gobierno Nacional que es á quien le compete organizar esa Comision, debe de hacerlo confiando su direccion al Coronel Gordillo ya que todo el pueblo agradecido lo proclama.

De lo contrario, tendremos que ver con dolor que, el defraude y el favoritismo sean artes que los perjudicados, los únicos señores y dueños dendales de estos valores.

En otras épocas sucedió algo parecido de lo que el pueblo teme y no sin razon.

Y si esto no ha de organizarse, mas valdria no mandar fondos y darles distinta inversion, antes que pasarlos por los ojos de innumerables desgraciados que lloran el hambre y á la intemperie viven con sus pobres hijos, contemplando los escombros que han dejado las lluvias.

A la verdad, si esta no viene organizada por el Sr. Presidente, tendremos que deplorar.

Los que viven y han vivido de las arcas públicas, antes de tener en sus manos el dinero destinado á los socorros se estan ya repartiendo como bienes de sacristan.

El gobierno tira para su lado, y no así á dar la real y positiva inversion que el gobierno ha dispuesto.

Y para probar esto, debo deciros que, el 15 celebraron reunion en cabildo, donde acordaron destinar algunas gruesas sumas para un Tajamar, ó lo que es lo mismo decir, para un teatro de orjías, por no decir otra cosa.

¿Qué tiene que ver el Tajamar con los edificios arruinados y con el hambre, la sed y la miseria á que está reducido el pueblo?

¿Quien le autoriza al gobierno á quebrantar una resolucion Nacional, por solo protejer particulares fines antes que los del pueblo?

Esto es muy grave, y por lo mismo, os ruego trateis este punto, por que de él depende la salvacion y vida de este pueblo esquilmado.

En nuestra integridad, Sr. Redactor, delego esta tarea.

IV.

Hay en esta tierra un fenómeno que con el nombre de impuestos, se cobran á todo rigor á los habitantes de esta Provincia.

Ese impuesto se llama MOSTRENGOS, apellido y nombre dado por una ley de la *Honorable Legislatura*.

Con este nombre se ha hecho la ley. El apellido es conocido por otro lado de *arrebatiña y gangolina*.

Con su nombre y apellido se aprieta.

Mostrengos está descifrado ya:—eso quiere decir, animales desconocidos, orejanos y de marcas desconocidas.

Ese derecho ó ese *lote* ha tocado rematar al Gefe de Policía, quien segun el Código, no puede tratar ni contratar por representar en ese carácter el de Gefe Municipal.

Ahora bien; ese mismo Gefe, rematador del derecho aludido, é investido de igual caracter, es el mismo que hace el remate de animales *desconocidos*.

Vds. sabrán si hay equidad en esta medida; donde el Gefe de Policía ha rematado el derecho y es él el mismo quien lo subasta.

Animal orejano, le llaman á aquel de tres y cuatro meses cuando no tiene marca.

Vds. comprenderán que, á un animal tan pequeño, no le cabe marca y quizá humanamente pensando, ni señal; sin embargo, á estos se los toman por orejanos.

Desconocidos se llaman aquellos que de las Provincias limítrofes de San Juan, San Luis, Córdoba y Catamarca, se cruzan á esta Provincia, por ser los campos comunes. A estos les comprende tambien la ley.

Las *marcas desconocidas*, son las de aquellos animales que cruzan de un Departamento á otro de la Provincia, por cuanto hasta hoy, no hay un Registro General establecido ni en la Provincia ni en las limítrofes para cangearse.

Desde luego, deberá comprenderse, que, esa ley de *Mostrengos*, es una ley monstruo, criminal abusiva é indigna de la época constitucional en que vivimos.

Los hombres que dictan una ley semejante y los que la promulgan, vienen á mi juicio á ocupar el asiento de Juan Facundo Quiroga cuando decia: *Sinó!*

La montonera de sangre, de látigo y de muerte, arrazaba las propiedades de sus enemigos, pero con esta ley, se atropella á todos y á todos se perjudica.

Empero; ¿con que objeto combatimos á la montonera? ¿porque la arrojamos de nuestra provincia una vez que ella producia ménos males en la propiedad particular?

Con esta ley, Sr. R., tenemos encendida á toda la Provincia; la guerra civil viene y ella llegará, si no se la deroga inmediatamente en beneficio de la paz.

Con esta ley Turca é inverosímil, tenemos á los campesinos cruzando las manos; quedar sin pan y sin los medios de trabajo para vivir.

Hay una persona, cuyo nombre ignoro, á quien le han arrebatado doce animales únicos que tenia.

De estas escenas las vemos diariamente.

El autor casi único y responsable, ó mejor dicho el orador que iluminó é hizo la sancion, fué el *inteligente puritano* Dr. Guillermo San Roman, *única inteligencia* del pais.

Gloria á su saber..........!!!!!!!!!

Que Dios y la Patria le premien debidamente........!!!!!!!!!

Aprended ilustrado Buenos Aires á dictar leyes y hacer remates..............!!!!!!!!!!!

V.

El Sr. Cura Párroco, Pablo Tristan, A. Sotomayor, desde la cátedra del Espíritu Santo, elevó sus plegarias al cielo en pró del gobierno Nacional, por la limosna que ha mandado para las familias perjudicadas en la Provincia.

Al Sr. Coronel Gordillo y á vuestro corresponsal, les tocó tambien una palabra de aplauso y de gratitud; por los empeños hechos en esa, por el Coronel y por la prédica constante nuestra en favor de los desgraciados.

Desde el dia q' llegó el aviso de los 10,000 $ fts. vuestro corresponsal ha tenido á un inmenso pueblo á espresar su gratitud.

Esto honra y alienta al que con desinteres lucha y pide limosna para protejer la desgracia.

VI.

Una misa de gracias y un sermon dedican en accion de gracias al Exmo Gobierno Nacional, el Sr. Coronel Gordillo y D. Ramon R. Bravo, en representacion del pueblo riojano, quien unanimamente ha conferido esta facultad.

El R. P. Fray Mauricio Perez, ó lo que es lo mismo, el Esquiu del Oeste, será la persona quien predique el referido sermon.

Hay mucha ansiedad en el pueblo por la realizacion de este pensamiento que llega.

VII.

Ha tenido lugar una polémica ardiente entre el Dr. San Roman y Bravo. El 2° de estos le ha raspado el *cacho*. Le dice entre otras cosas y como por via de pasatiempo al Dr., que defiende en pró y en contra; que está constituido en *Sireneo situacionario*; que es el *comodin* de los mandones, que es traido y otras yerbas.

A todas estas *perlas*, el Dr. guarda silencio.

¡Que pulmones no tendrá este gran portento del saber riojano........!!

VIII

El Gobierno de la Provincia habia sido neutral en la cuestion elecciones para DD. á la Lejislatura y por lo tanto, todo cargo no tiene razon de ser.

Como una prueba de su *ninguna participacion*, el Gefe de Policía, ha *declarado* que el Juez de Padquia le pasó la cuenta de ¡¡37!! por los gastos de la eleccion. Este hecho lo refirió en presencia de los Srs. D. Ruperto Godoy Carril y D. Ramon Molina.

Cuando el Gefe de Policía paga cuentas de dinero por elecciones, la libertad del sufragio debe ser una bella realidad.

Desde luego, y á estar á los 37 ps., cuenta pasada por el Juez de Padquia, debemos suponer sin temor de equivocarnos, que esa fué la cantidad que costó la prision de los Sres. Barros, Bravos y Paredes, á quienes se les apresó para dar realce á la libertad *electoral*.

Aprendan á ser neutrales gobiernos modelos de la democracia argentina!!

¡Viva la libertad electoral en la Rioja!

Vi.....v.....a.....n.....los....TREINTA Y SIETE PESOS....!!!!

Ahora quisiera preguntar al Gefe General de Policía, y esto es apelando......no quiero decir, á la hidalguía, ¿á que partida se destinó esa cantidad? ¿ó fué por ventura de su bolsillo particular? Conteste esta pregunta para robustecer el imperio de la ley electoral.

Bien, pues, el pueblo de Buenos Aires, debe saber que el Gobierno de la Rioja es neutral, pero que los gastos de elecciones los paga el Gefe de Policía. *Esto es fuera de lo que dice la carta*......

IX.

Tenemos un periódico que tiene por nombre «Situacion.»

Juntamente con su aparicion, vinieron las lluvias.

Las vacas, caballos y todo animal viviente y andante en la Rioja, le cantan hossanas á su fundador, mientras que las familias desgraciadas lo condenan.

«La Situacion» con sus producciones, ha ilustrado á toda la Provincia. No hay un tonto ni para curar ciegos. Estamos muy contentos.

Hasta despues.

El Panguero.

A Don Diego Gonzalez.

Despedida.

Dicen que te vas, te vas
mi simpático D. Diego;
permíteme si es así,
puesto que sabes te aprecio
dirija á Dios mi plegaria
por que no llegue el suceso.
¡Santo Dios! de tu poder
que es infinito, yo impetro
con lágrimas en los ojos,
con el corazon deshecho
aleje de sí esa idea
y no se nos marche (Diego)
pero, si acaso a tu altura
no puede llegar mi eco,
se lo pediré aquí al Papa;
y si tambien está léjos
lo suplicaré á las Cámaras,
al Tribunal, al Gobierno,
y si nadie me escuchase
menospreciando mi ruego,
á vos, Don Diego Gonzalez!
á vos! Gonzalez D. Diego..
te pediré de rodillas,
por lo que mas amor tengo,
no te ausentes...no te vayas,
no nos abandones ¡Diego!
pero si acaso te vas,
si fuese tanto tu empeño.
vé con Dios ¡mas ay! procura
que sea con viento fresco.
Pueblo culto, os abandona
la emanacion del derecho
el que entró vibrante espada
á enderezar los entuertos:
de hoy mas D. Diego Gonzalez
será juzgador de presos.
Pero si aun hay un instante
si queda un solo momento
para oir mi voz, te pido
por buche, entrañas y huesos
de un avestruz de dos años
que cual reliquia conservo
no nos dejes, caro amigo,
en tan atroz desconsuelo;
por mi avestruz lo suplico,
por mi avestruz te lo ruego,
por mi avestruz, que ya tiene
rudimentos de derecho;
no le falta mas que hablar
por lo demas considero
que bien podria ser juez
y vivir del presupuesto:
cuando á él y á vos juntamente,
cuando á él y á vos os contemplo,
creo que no habrá pareja
que reuna mas talento;
solo con la distincion
que es natural en el género
hasta en ese disimulo
para mostrarlo, es creo
para mi tan semejante
como es un huevo á otro huevo
por la semejanza misma
que invoco en este momento
te pido que no te vayas,
¡no nos abandones Diego!
por que si te vas al crimen
tu que ya eres tan propenso
á ver todo nebuloso
á formar archivo luego
¡pobres presos!¡ pobres presos!
desde ahora os compadezco
no te vayas,....¡no te vayas..
no nos abandones Diego;
pero si acaso te vas
márchate con viento fresco.

* *

Campo Neutral

Sr. Director de el diario «EL MERCANTIL».

Con respecto de los lazos de la amistad que con Vd. me ligan, á fuer de amigo sincero y franco, y convencido hasta la evidencia de los sanos principios que lo distingue en todos sus actos tanto privados como en el palenque del periodismo; en uso del derecho de pensar y emitir libremente que tiene todo vecino en esta tierra, sin entrar en apreciaciones sobre la mas ó menos dósis de republicanismo que entraña en sus ideas y modo de ser, el director del diario «El Correo Español,» me limitaré simplemente en emitir observaciones que en mi escaso entender encuentro en sus apreciaciones de suceptibles las que Vd. ha emitido en su editorial de fecha 25 del corriente, y cuyo epígrafe es «Cuba y Prim.»

Limitándome, pues, contestar franco é injenuamente de una manera leal que le es dado hacer en un hombre de mis escasas luces, pero consecuente en mis convicciones y respetar como el que más las doctrinas que mis contrarios en ideas sostienen en el palenque de la discusion política y social, paso á refutar las apreciaciones que Vd. ha emitido en consecuencia del documento cuyo epígrafe es, *importante revelacion sobre Cuba*, empezando antes, por negar la autenticidad de dicho documento reputándolo de *apócrifo parto de los montes*, por cuanto tanto el orí[illegible]

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

La luna de miel.

(CUENTO VERDE.)

—Ahí los tienes, murmuró á mi oido el despojado por los comunistas.

—Me confirmo en que son marido y muger, le respondí con plena conviccion de lo que aseguraba.

Segun me lo habria figurado, la comida entre condiscípulos empezó bajo la presion fatigosa de una asamblea forzada; porque entre los ocho convidados de Lorenzo habia dos enemigos capitales, que hacian inauditos esfuerzos por evitar un choque inminente; adversarios políticos, que rabiaban de verse juntos; un abogado, acojido al comercio, que renegaba de sus estériles estudios; un majistrado cesante, que trataba de mantener distancia categórica, y un servidor de ustedes, Demócrito de la reunion, que se reía del chasco de M.ª y de las pequeñas pasiones de aquellos hombres, desorientados por una situacion anómala que no acertaban á transijir. Desch y Paulin correspondieron á su bien sentada reputacion y la comida fué espléndida; pero concluyó sin ruidosas expansiones y sin mas brindis que el de Lorenzo á sus antiguos camaradas y mi respuesta á nombre de todos ellos.

—Chico (me dijo M.ª al salir de la fonda) me ha costado quinientos reales la decepcion mas triste de mi vida ¡Que gente! Gracias doy al cielo, que me ha conservado el corazon de la juventud ó la juventud del corazon.

Como Lorenzo era, cual su le dedirse, tan propio para un fregado que para un barrido, se encontró en el café con unos cordobeses, convidados al baile de Manuel Berrera y á oir cantos gitanos y andaluces, y sin hacerse mucho de rogar convino en acompañarlos, queriendo arrastrarme en la corriente de sus gustos tumultuosos; pero le desengañé de tan cándida ilusion, demostrándole que cuando se da un adios eterno á la vida airada, para refugiarse en la ordenada existencia de familia, todo lo que ofrece la una, no indemniza un ápice de lo que se pierde en la otra, y cuando intentó burlarse de mi programa de hombre de bien, me encojí de hombros por toda respuesta; despidiéndome de él hasta el dia siguiente y anunciándole que iria á darle un abrazo en la estacion del ferro-carril.

Llegué á la estacion á poco más de las nueve y media, paseándome por el anden exterior, entretenido en el arribo de viajeros en berlinas, carretelas y ómnibus, y reparé en un *break* elegante, cubierto de cortinas de hule en cuyo pescante iba el *ciserone* del Alcazar con su guia en la mano.

Al detenerse el *break* abrióse la portezuela, y saltó del estribo al suelo el enamorado jóven, para recibir en sus brazos á la rubia lindísima que le servia de cariñosa pareja; viniendo á incorporárseles el intérprete á quien habló el mancebo en frances, dándole órdenes y un bolsillo.

El *cicerone* se dirigió á evacuar los recibidos encargos, y Paris, dando el brazo á Helena, emprendió una serie de paseos por el anden, absorviéndose en un diálogo, igual exactamente al que los embelesa en la calle de mirtos y bojes de los jardines del Alcazar.

Pepin, el antiguo y conocido camarero de la fonda de Madrid (calle del Naranjo), se acercó a los derretidos amantes para decirles con su eterna sonrisa que los equipajes quedaban facturados, brindándose cortés á su entera disposicion, y el caballero por toda respuesta le alargó medio duro, que *Pepin* remuneró con diez profundas reverencias del mas clásico estilo oriental.

El *cicerone* volvió con los billetes y un talon azul, entregando el bolsillo al gallardo Alfredo de aquella gentil Margarita, y los tres se encaminaron á la sala de espera, mientras yo detenia á *Pepin*, obsequiándole con una breva de Cabañas, de las servidas á los postres en la comida famosa entre condiscípulos en el dia anterior.

El complaciente camarero me reveló que aquel Paolo y aquella Francesca eran franceses, hijo él de un banquero de Paris y hermena ella de un negociante de Gibraltar, que unidos en santo é indisoluble lazo por el Vicario general, Obispo de Antinoe, se dirijian á Francia en los primeros arrullos de un tierno é insaciable amor.

En esto llegó el ómnibus de la Central y corrí al encuentro de M.ª, que me alargó la mano con efusion afectuosa; contándome que los cordobeses habian hecho durar la grimpola hasta las siete de la mañana, sin dejarlo retirarse, como lo pretendiera inútilmente; confesándome que estaba rendido de cansancio y pesaroso de no haber excusado la diversion con cualquier pretesto.

Llegó la hora de la partida, y no pudimos notar que iba escaso de gente el tren correo; ocupando mi amigo un wagon de primera clase, enteramente solo y donde se rellanó á guisa de Sultan, abrigándose los piés con una manta jerezana, y disponiéndose á rivalizar con los siete históricos durmientes de Efeso, indemnizándose del mal rato de la jarana de bailarinas y cantadores en la noche precedente.

Venian ya cerrando portezuelas y el ciudadano de la campanilla se aprestaba al toque de marcha, cuando la Justicia de Gibraltar y el Romeo de Paris, saliendo apresuradamente del salon de descanso, treparon al wagon donde Lorenzo se congratulaba de ser viajero único; instalándose enfrente de él, en el ángulo ópuesto, y unidos como dos palomas. M.ª hizo un movimiento para huir de la chamusquina; peró un mozo de la estacion cerró la portezuela, asegurándo el picaporte, y la campanilla anunció que el tren iba á salir inmediatamente.

—*Chabó*, (me dijo Lorenzo con un gesto de lejítimo zíngaro) me van á partir estos *gachones*.

—Ya me contarás lo que suceda, le contesté riendo de la posicion bufa en que veía á mi antiguo camarada.

El pito del gefe de estacion provocó el silvido atronador de la locomotora, y un impulzo gigante arrastró sobre las paralelas de hierro al tren, que desapareció entre las nubes de humo blanquecino, que servian de estela á su rápida marcha.

De buena gana, lectores mios, renunciaria á completar esta curiosa relacion de una aventura histórica, insertando los chistosos párrafos de la espresiva carta, en que Lorenzo me referia lo ocurrido; pero no puede ocultarse á vuestra perspicacia que una epístola confidencial y de carácter privado no se encierra en los discretos límites, que separan al cuento verde de la anécdota inmoral, y debo por tanto proseguir la narracion, como si la inventara, por mas que me ajuste esencialmente á lo acontecido.

M.ª trató de conciliar el sueño, echándose á la cara su gorra de viage y reclinando la cabeza en el almohadillado del espacioso wagon; pero el chasquido de un beso le hizo entreabrir los párpados apercibiendo á Madama con la mano en la boca de Monsieur, en actitud de obligarlo á callar, y ruborizada de lo que en secreto le dijera. Monsieur habia besado la mordaza que en sus lábios se ponía.

—Alberto, eres un imprudente, esclamó la francesa con una vocesita de ruiseñor en el amoroso pío que preludia sus trinos inimitables.

—Perdona, Laura, contesto el Macía parisiense. No sé lo que hago.

—Hay un extrangero en el coche, alegó Laura revistiéndose de formalidad.

—¿No ves que duerme, angel mio? contestó Alberto apoderandose de la mano que le habia servido antes de mordaza.

—No seas loco, Alberto, suplicó la fresca Hébe con una mirada enloquecedora.

—Angel adorado, dijo el mancebo con acento impregnado de ternura, y acercándose á su linda mitad.

Lorenzo tosió; arregló la manta que le abrigaba las piernas, y se reclinó de nuevo procurando dormirse.

Poco duró el silencio de los jóvenes esposos.

—Laura, alma mia, dijo Alberto ¡qué felices vamos á ser en Paris!

—¡Ay! (contestó ella con un profundo suspiro) Cada paso que me acerca á esa capital parece que me aparta del sendero de la dicha.

—Tontuela ¿por qué tiene esas preocupaciones?

—Le temo á tus amigos; y á tus relaciones de soltero: á tus parejas de wals y de polka; á esas damas de *demi-monde*, que rivalizan con las grandes señoras en lujo y en exhibicion perenne: á las loretas; á las *biches*; á las grisetas; á las bailarinas...

—Mi tesoro, murmuró el Manrique de aquella apasionada Laura, reclinando la cabeza en su hombro con sabrosa languidez.

—Si por ellas me olvidaras.....

—Nunca, nena mia, nunca, interrumpió el parisiense, abrazando á su costilla con entusiasmo delirante.

Lorenzo se incorporó, plenamente convencido de que con aquel murmullo no se cojia el sueño.

—El español despierta, advirtió maliciosamente la dama, rompiendo el amante lazo que la oprimia.

El mundo entero se me figura vacío al lado de mi Laura, contestó aquel Petrarca galo con enardecimiento febril.

—¡Voto á sanes! (dijo M.ª para su sayo.) Quisiera no haber aprendido el francés.

—Vamos, juicio, repuso la hechicera rubia, apartando de sí una mano extraviada del adorador de sus encantos.

—Si tuviéramos el anillo de Gijes, esclamó Alberto con espresion dulcemente melancólica.

—¿Y quién era ese caballero? preguntó con viva curiosidad la graciosa Laura.

—Gijés era un rey de Lidia, afortunado poseedor de un májico anillo que al volver la piedra hacia el dorso de la mano lo hacia invisible.

—¿Y no tenia mas que un anillo? interrogó la seductora jóven con maliciosa y provocativa intencion.

—¡Bendita seas, criatura adorable! contestó el enamorado esposo, reprimiendo á duras penas sus impulsos.

—¡Bonito viaje! pensó Lorenzo entre el despecho y la forzada conformidad.

—Mira, mira qué lindas cabras, dijo Laura señalando al hato que se apercibia en una loma del paisaje.

—Mejores las encontraremos en nuestra casita de Rambouillet, respondió Alberto. Ya verás; *ma mignone*, qué casita tan encantadora; y es mia, enteramente mia; comprada con mis ganancias en la ruleta de Baden.

—¿Y tiene acacias en el jardin? preguntó Laura con un gorjeito de canario.

—Tenia una; pero dí órden al jardinero de que la arrancara, replicó el marido con cierta confusion.

—¿Y por qué? insistió la rubia con impaciente exijencia en la voz y en el gesto.

—Porque tenia cifras enlazadas y una fecha....

—Comprendo (cortó la gacela convertida en leona). Esa seria la polaca, por quien se interrumpieron nuestras relaciones.

—Oh! no lo creas, mi vida.

—¿Con que era otra? dedujo con indignacion la ofendida beldad, levantándose altiva y amenazante.

El esposo quiso atraer sobre sus rodillas á la agraviada consorte, que tornó á sentarse, volviéndole desdeñosamente la espalda.

—Bueno va, si dura el enfado, pensó Lorenzo, gozándose en el repentino disturbio de la pareja.

Alberto, á fuer de buen hijo de Paris, sabia muy bien el espacio que debe otorgarse al enfado de las mujeres, y esperó el término de la interrupcion de comunicaciones, entretenido en repasar los eslabones de su leontina belga.

—Caballero, (declaró Laura volviéndose de improviso hácia su cónyuge) venderá usted esa endiablada casita. ¿No es cierto?

—¿Y quien la compraría, señora? (repitió Alberto con gravedad). En todas las puertas en todos los muebles, por todas partes, hé mandado poner nuestras iniciales unidas, y en lugar de la acacia..

—No hable usted de la acacia, previno imperiosamente la tentadora hermosura

—En lugar de la acacia (repitió el tuno parisiense) habrá un laurel verde y lozano, en cuyo tronco grabaremos una cifra y una fecha que resistan al tiempo y sobrevivan a los grabadores

En la tierna sonrisa de Laura habia un perdon que demandaba el requisito del sello.

Lorenzo tosió con bilo porque temia ver sellar el perdon en su presencia.

—No seas celosa, monita mia, dijo el mancebo, acariciando á su rubia con una mirada de ardiente exaltacion.

—Entonces no te amaría como te amo, respondió ella, recostándose sobre el pecho de su marido con voluptuoso abandono.

Alberto pasó su mano blandamente por las ondas doradas de aquella cabecita de querubin.

—Te doraba toda, esclamó con trasporte indescriptible en su intensidad

—¡Qué locura! (repuso Laura incorporándose y mirando fijamente á su marido) ¿Y cómo harias eso?

—Doraba tu cabeza de geniecillo de Vatteau, dijo el esposo apoderándose de aquella carita oval y picaresca.

—Adelante.

—Doraba tu cuello de cisne, *recreándose en las frescas ondas*, como dice Ducis.

El silbato de la máquina anunció la estacion primera de la línea; retardando el tren su marcha gradualmente.

—Doraba luego tus hombros dignos de la Vénus Afrodita prosiguió el doncel con vehemencia.

—Continúa dorando, le animó la dorada con escitacion contajiosa.

—Doraba después tus tornátiles espaldas, tus...

El tren se detuvo con brusca sacudida, y una voz acompasada gritó—«*La Rinconada: dos minutos.*»—

nido revelan palmariamente una gran dósis de perversidad en su autor febriciente hasta el estremo de calumniar é injuriar sobre una tumba el nombre y cenizas de un hombre tan ilustre como celoso de la honra é integridad de la pátria que lo vió nacer.

¿Acaso, el general Prim, apesar de haber estado investido de la alta autoridad de Gefe del Poder Ejecutivo Nacional, fué ni pudo ser por sí ente sí, árbitro del honor y honra de España comprometida en una lejana provincia que tantos é inmensos sacrificios de sangre de sus hijos, y dinero le cuesta?

¿Cabe ni puede caber en el corazon de todo español bien nacido, y ménos en un hombre que tan inmensa responsabilidades pesaron sobre sus hombres durante el período que atravesó la pátria, despues de la espulsion de los ingratos Borbones?

¿Es ni puede ser admisible en manera alguna, q' en medio de la suceptibilidad Nacional que le es propia á la España, Prim intentar pudiera conferir poder para deliberar con hijos espúrios revelados contra la madre pátria, renegando de la misma sangre que las madres cariñosas les injertaron en el regazo del seno en que los meció?

Por Dios, amigo mio, seamos consecuentes y lógicos en los sanos principios que sustentamos, y como hombres amantes de la verdad y el buen sentido démos la interpretacion legal que cabe en una viruta de tal calaña como la que nos ocupa arrojada á impulsos de una tan rastrera como ciega pasion sobre el nombre de un hombre que yace en el seno de la eternidad exento de poder impugnar una tan vil imputacion que sin la consideracion y respeto que se deben á las cenizas de un nombre se imputan. Tal manera de profanar un hombre que tan solo pertenece ya al compéndio de la historia, es propio tan solo de un cobarde digno de figurar en el catálogo de calumniador de lesa humanidad.

Que galardon podia conquistarse D. Juan Prim, en negociacion tan audaz como deshonrosa, que no fuese el anatema de traidor de lesa patria?

Seamos circunspectos é imparciales ante el documento que motiva nuestra razonable discusion. Detengamonos por unos momentos en una madura reflexion, y seame indulgente en concederme el derecho de emitir una comparacion en la ipótesis.

Supongamos que una descomedida codicia de ensanchar sus dominios el coloso de este continente Sud Americano, (v. gr. el Imperio del Brasil) quá título de un principio de humanidad halagar con vil oro á un Presidente del Poder Ejecutivo, para que este enagenara á traicion una de las provincias de la Confederacion Argentina, y que cedido por su particular codicia cediera de su cuenta y riesgo, consumara tan nefanda infamia en menoscabo de la honra é integridad de su patria. ¿Cuales serian los términos maldicientes que contra tal presidente resonarian por todos los ámbitos de la Pátria Argentina?

La contestacion es muy lógica: Con el mismo anatema que los españoles todos sin distincion de profesion de ideas habríamos azotado el rostro de D. Juan Prim, vosotros los Argentinos mediriais al Presidente que tal infámia cometiera.

Saque vd. la consecuencia, amigo mio, que estoy seguro que haciéndose superior á la inconsecuente pasion, convendrá conmigo en que vd. de buena fé ha sido injusto al suponer verídico el documento en cuestion, el ual lleva aparejada la particularidad de haberse dado á luz despues de mas de dos años, que debido á la felonía de cobardes asesinos, el vencedor de los Castillejos á quien se calumnia dejó de ser contado entre el número de los vivos.

Injénuamente hablando, los escritores del meridional y Sud continente Americano, pecais un tanto en apreciar todo lo que es obra de Norte Americano, como símbolo emanado del tabernáculo de la Democrácia Universal. Seamos lógicos he dicho, y si nos tomamos el trabajo de detenernos en las obras Yankées por ambos reversos, de seguro nos encontraremos que *del dicho al hecho hay un gran trecho*; nosotros somos raza de Hidalgo, viriles y consecuentes; ellos, raza de farsantes de tres en codo escentricos hasta lo ridículo.

Miremos el triste espectáculo que á la vista del universo representan ciertos hijos de la infortunada Cuba, sobornados por los falsos halagos de la deslealtad Yankée que con la mas refinada hipocrecía está faltando á las leyes internacionales y á los respetos y leal tad que toda potencia culta debe á otra potencia amiga.

Ahí está palpitando su conducta rastrera, pizando los preceptos conculcados en su Yankée Constitucion, consintiendo y tolerando desde la calumnia arrojada sobre la tumba de cenizas ilustres españolas, hasta las espediciones de filibusterismo llevadas á cabo contra su presa codiciada, Cuba Española.

Creerán los políticos yankees, que España es un mito, y que este mito esta condenado á sufrir impunemente todos cuantos vituperios se le infieren? ¡Crasa aberracion! dia llegará en que repuesto de sus desavenencias internas, se levantarán de su postracion, y cuál leon de melena histórica, sin medir la cantidad ni calidad de tan hipócrita adversario, le pedirá cuenta con la misma vara que en el arbitraje de Ginebra ellos han medido á la altiva Albion á pesar de ser la reina de los mares.

Forzoso es confesar, amigo mio, que Doctores de alta política tiene la Pátria Universal que al transcurso del tiempo sabran responder hasta que estremo los Yankées olvidados de su lealtad con España, estan apurando con afanosos médicos mas reprobados y q' no siendo inmortales por ser (salvo rara escepcion) raza de tres en codo.

Forzoso será convenir que á todo puerco le llega su San Antonio.

Dejo, pues, refutado el *apócrifo* documento que nos ocupa, ya que el muerto que se calumnia está exento de poderlo desmentir.

Y por último: quede sentado, pues, que tanto vd. como todos cuantos otros suceptibles de la ciega pasion propia en el hombre, han creido verídico el documento que nos ocupa, han incurrido en un craso error, por cuanto el general Prim, sean cuales fueran los yerros que durante su carrera militar y política hubiese cometido, nunca ni en lo mas remoto fueron tendentes á traicionar la libertad de su pátria, ni vender por todo el oro del mundo la integridad de la cuna pátria, que lo vió nacer.

Solo al que no ha conocido el carácter de D. Juan Prim le puede ser dado creer la indigna imputacion que despues de muerto se le ha hecho.

Y en prueba de mis acertos, palpitant subsiste todavia el bofeton que desde Méjico azotó el rostro del tercer Napoleon al manifestarle tendencias desleales para establecer un imperio, que despues de tanto raudal de sangre francesa costó, á tan caro precio pagó el infortunado Maximiliano y su esposa.

Pongo punto final, seguro que todo hombre de sentido comun convendra, en q' al emitir las apreciaciones que dejo sentadas, he sido imparcial franco hasta el estremo que á mi carácter le es dado ser, máxime cuando se trata de una víctima indefensa, cuyos restos pertenecen tan solo á la mansion de los muertos.

Y seguro, que mis leales apreciaciones encontraran el convencimiento de la razon; espero de de su caballerosidad pongamos punto final en la deliberacion de este punto.

Se repite de vd., su mas atento y affmo. amigo Q. S. M. B.

Jacinto Casanovas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1873.

Buenos Aires, Abril 26 de 1873.

Señor Redactor

Muy Señor mio:

Por encargo del Illmo. Señor Obispo de Aulon y Vicario Capitular, tengo el honor de dirigirme á V. á fin de que se digne dar publicidad en su ilustrado y popular periódico, á la adjunta Circular.

Agradeciendo á V. de antemano este servicio, me es grato reiterarle las seguridades de mi estimacion y aprecio.

Antonio Rasoer Pro-Secretario.

A los Señores Párrocos de la Arquidiócesis

Despues de haber tratado con la Municipalidad, Departamento de Escuelas y Sociedad de Beneficencia para conseguir la asistencia de los niños a la doctrina cristiana en los Templos, habiendo accedido totalmente la Sociedad, hasta ordenarlo a sus empleados, y disponiendolo la Municipalidad Departamento, sin mandar la asistencia, que para que pudiese tener lugar, no hubiese escuela en la hora designada para la doctrina: en Setiembre último recomendamos á los Srs. Parrocos dicha enseñanza de la Religion á los niños acompañándoles unainstruccion, en cuyo penúltimo artículo ordenábamos nos avisasen cualquier dificultad q' ocurriera. En consecuencias fuimos informados de lo que ocurria en la parroquia de Chivilcoy, y aun en esta Ciudad. Elevada una queja de las maestras de Chivilcoy por la prohibicion que se les hacia de ir al Templo con sus discípulas, al Departamento General de Escuelas, segun entiendo, y al Exmo. Gobierno de la Provincia, he sabido que el Gefe de dicho departamento reprobó en términos muy espresivos y con mucho fundamento aquella prohibicion. Desgraciadamente no ha visto la luz pública tan importante documento. Ignoro que haya resuelto el asunto el Exmo. Gobierno, pero tengo toda confianza q' el q' ha jurado proteger la Religion, y es justamente tenido por tan escelente Patriota y Cristiano, no podra ménos de contener esos avances de los enemigos de la Religion, que proclamándose sabios é ilustrados, se oponen con furor á la difusion de las luces del Cielo que comunica la Iglesia de Dios por el Catecismo. Tan luego como supe que el Sr. Director de las Escuelas Municipales de esa Ciudad impedia á los Preceptores llevar al Templo sus alumnos, oficié reclamando de este proceder á la Municipalidad.

Me es doloroso decirlo, desde Octubre hasta la fecha no he omitido diligencias y empeños para obtener de la Municipalidad alguna contestacion á esta nota, mientras que el mal cunde. No desesperemos que una luz del Cielo ilumine á esa feliz Corporacion, y recordándola que representa al pueblo de Buenos Aires, grande desde su Cuna por el Catolisismo y grande hasta hoy por el mismo que bajo sus balcones ese pueblo juró la Constitucion que proclama á la Religion Católica como propia del Estado, que por los esfuerzos de ese pueblo no han podido triunfar los que querian prohibir la Religion oficial, que respirando en fin ese aire de libertad que parece nacieran cerca de su misma casa, deje correr la libertada Religiosa que es la primera de las libertades, fijándose que nada mas que eso pretendemos desde que se trata so o de enseñar la Religion Católica á los que pertenecen á ella y no á los que profesan otra distinta.

Intertando es nuestro deber recomendar á los Srs Parrocos, que lejos de desistir por estas dificultades, redoblen sus esfuerzos y diligencias, que aconsejen á los maestros y maestras imiten el ejemplo de aquellas heroinas de Chivilcoy, que defiendan el sagrado derecho de sa conciencia, que se persuadan y sostengan que ni se les ha prohibido, ni ha podido prohibírseles por legítima autoridad acudir al Templo con sus alumnos, que hagan conocer á los padres de familia el deber que tienen de instruir en la Religion á sus hijos y que al efecto deben hacer todo empeño para que vayan al Templo, llevados por ellos mismos, por personas de su confianza ó pidiendo á los maestros que los lleven. Confiamos en que no perdonarán medio alguno para vencer estas dificultades y conseguir la enseñanza de esas inocentes criaturas que sin ella serian desventuradas, inútiles á sus padres, por no decir perjudiciales no ménos que á la sociedad.

Pudiera ser muy conducente el fundar una hermandad de la doctrina cristiana para auxiliar á su propagacion, y os encargamos la promovais, dándonos cuenta para su aprobacion y para comunicarles las Indulgencias que han concedido los Sumos Pontífices. Os volvemos á recordar la observancia de la Instruccion de Setiembre.

Dado en Buenos Aires á los 26 dias del mes de Abril de 1873.

El Obispo de Aulon y Vicario Capitular de Buenos Aires.—Federico Aneiros.—Por mandato de S. S. I. *Anonio Espinosa.* Secretario.

Revista Musical

La Semiramis

Desde dias atras los aficionados á las bellas inspiraciones de Rossini esperaban ansiosos la llegada del Sabado, pues en la pizarra de repeticiones del teatro de la Opera, se habia registrado el ensayo de «La Semiramide» y en el peristilo del Coliseo, corria la voz de que la inmortal obra, cuyo título acabamos de mencionar seria puesto en escena para el último dia de la Semana.

En efecto, á pesar de que Semiramis y el público, son antiguos conocidos, debia esta representacion ofrecer una novedad musical.

Ya habiamos oido á la Sra. Vercolini en el dificil rol de Azucena con que se estrenó en Buenos Aires y no obstante de que pudimos apreciar desde entónces el valor artístico de esta cantatriz, faltaba una prueba decisiva como la que dió en las noches del Sábado y Domingo, en que arrobó al auditorio que escuchaba extasiado las notas ora graves, ora agudas, que salian de su pecho poderoso.

La escena «*Eccome al fine en Babilonia*» la cavatina «*ah gual giorno*» fueron cantadas con un gusto esquisito.

El duo con el Sr. Guadagnini «*Bell imajo degli Dei*» fué ejecutado con maestria.

En el aria del 2° acto (que sigue al recitado) «*in si bárbara sciagura*» la Sra. Vercolini estuvo muy bien, aunque algo nos dejó que desear en cuanto a la parte dramatica. Es verdad que muy pocos artistas pueden vencer la dificultad que ofrece la espresion de los sentimientos de un hija que llega a saber que la mujer por quien combate y á la que debe la vida es la misma matadora de su padre, q' su reina, su señora, su madre es una vil envenenadora, una adultera, vulgar y mal se puede exigir de una muger la energia del hombre cuando al empuñar la espada de su genitor para vengar su muerte y la traicion de que este fué victima.

En el duo del tercer acto «*serbami agnor si fido*» y en el del 2° «*sebbene a te peresci*», ambos para soprano y contralto no dejó nada que desear, y los aplausos que el público le tributó no era sino justicia al mérito de tan exelsa artista.

Pero cantaba con la Marziali!

Con esa favorita de los Dioses que reune en si todas las cualidades de una eminencia musical, toda la luz, todo el brillo, toda la belleza de esas estrellas que aparecen, de cuando en cuando solamente en el horizonte del cielo artístico y que aun cuando se hayan eclipsado dejan un rastro luminoso imperecedero.

Muchas veces hemos hablado ya de esa sublime cantatriz.

Pero jamás nos cansaremos de hacerlo, y nunca creeremos haberle tributado todos los elogios q' merece, ni demostrarola jamas suficientemente nuestro agradecimiento por las gratas sensaciones en que inunda el alma nuestra, cuantas veces tenemos la dicha de *sentirla*.

Indudablemente la Sra. Vercolini merece todas las ovaciones que se le dedicaron.

Pero como un gran talento que es y como leal compañera que la suponemos, no puede ménos que confesar q' solo con una artista como la Marziali puede haber cantado como lo hizo en las funciones de que trata esta revista.

La Cavatina de Semiramide «*Bell Taggio lasinghier*», fué un verdadero canto de amor y digno precursor del primero de los duos de que hemos hecho mension; una frase sublime de Rossini espresada por la encantadora Marziali.

Será una ingratitud no mencionar al Sr. Guadagnini por separado.

Como bajo cantante es un escelente cantor y el papel de Assur que cuadra a su voz mejor que el de Ande de Luna, fué desempenado por él con maestria.

El aria «Deh ti ferma» y escena que la precede es de dificultad tal, que no todos los artistas se atreven a cantarlas y el Sr. Guadagnini las ejecuto perfectamente venciendo todos los escollos con su voz tan agil y espresiva, siempre que canta en el medium y no tenga ó quiera producir notas agudas que no estan en su poder.

El Sr. de Bezzi sacó de su papel todas las ventajas posibles. Este artista tiene la buena cualidad de que si bien no contribuye al realce de una Opera, á lo ménos no la hecha á perder como suele suceder con otras partes segundarias.

La orquesta estuvo muy bien y á fé que la *ou verture* de «Semiramide» no está escrita como para que la ejecuten ó la dirijan principiantes.

Merecen un bravo tanto los profesores como el inteligente maestro que los conduce.

El baile estuvo muy bien, y las bailarinas todas cumplieron con su deber, al ménos asi lo creemos salvo el mejor parecer de los iniciados en el Ferpsychore.

Algunas escenas de Semiramide han dejado que desear en cuanto a decoraciones.

Pero son estas unas pequeñeces *subalternas* que desaparecen ante la ejecucion grandiosa de artistas como Marziali, Vercolini y Guadagnini.

¿Quien se acuerda de un telon mas ó ménos, cuando dos mujeres como Julia y Rosa trinan.

¿Quien se acuerda de la tierra cuando siente en el pecho todas las delicias de un cielo desconocido, cuando *un septimo sentido* ha embargado todas sus demas facultades?

Batavo.

Ecos del dia

Reunion—El 30 del corriente a las 7 de la noche tendrá lugar la reunion que con fecha 10 han acordado los Inspectores de Parroquia, con el objeto de que el producto de la suscricion levantada por ellos en favor de las Provincias inundadas, y de los atacados de la fiebre amarilla en Montevideo, sea remitido a la Municipalidad.

La reunion sera en la calle de Corrientes 223.

Bolsa de Comercio—Ayer reinó mucha animacion en ese establecimiento, se realizaron operaciones muy importantes en fondos públicos cerrando los precios al 80 por ciento para fin del mes..

Se han efectuado operaciones importantes en Cédulas hipotecarias, cerando las de la serie A. al 95 5|8 por ciento al contado.

Reses rechazadas—En el parte que pasó ayer á la municipalidad el Veterinario Inspector de los mataderos de hacienda vacuna, lanar y chancheria dá cuenta haber rechazado cuatro reses vacunas por hallarse estenuadas, encontrandose la hacienda lanar y de cerdo toda en buen estado.

Terna—Ayer firmó el Superior Tribunal de Justicia la terna que será presentada al Poder Ejecutivo á fin de nombrar de ella el abogado que debe desempeñar el puesto de Juez de 1ª Instancia en lo Civil por hallarse vacante y haber renunciado el Dr Echeverria.

La terna es compuesta de los señores siguientes; Dr. D. Wenceslao Pacheco, Dr. D. Onésimo Leguizamon, y el Dr. D. Victoriano de la Plaza.

Siniestros Marítimos—La Bolsa de Comercio ayer recibió el siguiente telégrama de Montevideo:

Abril 28, 3p-m. En la barra del Rio Grande se ha perdido el patacho brasilero *Cármen*, Cargado con yerba mate y con destino al Rio de la Plata

Sala de Residentes—Anteayer recibió el siguiente telégrama de Montevideo la sala de Residentes sobre otro siniestro:

Abril 27-5p. m. En el Banco Ingles se ha perdido la barca italiana *Angelo* procedente de Cette y en viaje para esa.

Ultramar—Ayer han entrado 6 buques al puerto nuestro y 4 al de Montevideo.

El Camoens—Entró ayer á Montevideo este paquete brasilero procedente de Rio de Janeiro y escalas.

Seguirá hoy viage para los puertos de su destino.

Escandaloso—Es lo que pasa en ciertas calles de esta gran ciudad, en que ciertos barrios estan condenados á estar á oscuras, porque en ellas, no da la casualidad que viva algun municipal.

Llamamos seriamente la atencion de quien corresponda pues, es verlonzoso, ver en nuestro país ciertos parajes privilegiados, esto lo decimos por que existen en muchas calles los caños maestros del gas, y sin embargo no hay alumbrado, mas que el dichoso kerosene.

Esperamos se remedie este mal mandando, colocar los faroles de gas.

El Galileo—Pasó ayer á las 10 de la mañana por frente de Montevideo el paquete ingles Galileo procedente de Liverpool y escalas.

Fondeará hoy en nuestro puerto y será puesto en libre pratica por no haber comunicado con Montevideo.

Fechas de Lisboa hasta el 3 del corriente.

El Tiber—Saldrá hoy a las 4 de la tarde este paquete ingles para Southampton y escalas.

En la oficina Marítima se recibirá la correspondencia hasta la una del dia.

Sociedad de socorros de San Isidro—Fundada por las distinguidas Sras. Maria Antonia B. de Cazon, Francisca P. de Gomez, Isabel A. de Elortondo, en el pueblo de San Isidro cuyo objeto es socorrer á los pobres y enfermos, proporcionándoles alimento, ropa, alojamiento, refracciones en sus *ranchos*; y han reunido entre sus familias y otras distinguidas Sras. del pueblo, una fuerte suma para responder á todos los gastos que ocasionan, mandando máquinas de coser y propender á la industria en algunas hijas de familias pobres.

Tambien buscan á los enfermos dándoles médico y botica gratis y se proponen hacer mas adelante un asilo de huerfanos.

Aplaudimos á estas caritativas señoras una idea tan elevada y tan digna de la posicion que ocupan.

Carcel Publica—El Alcaide de la Carcel Pública se ha dirijido á los Sres municipales de la comision de seguridad previniendo que se hagan algunas reparaciones en aquella reparticion.

Humboldt—Este paquete Ingles entró ayer á nuestro puerto procedente de Inglaterra con 8 pasageros.

Gran establecimiento—La fábrica á vapor que esta situada en el pueblo de San Isidro para la fabricacion de ladrillos, y en la cual se emplean 500 trabajadores y producirá en seis años 300,000,000 de adoquines para la construccion de cloacas y aguas corrientes, es un establecimiento que hace honor al país.

Inauguracion—Ayer tuvo lugar la inauguracion del ferro-carril al Rosario, á la cual asistió una numerosísima y selecta concurrencia.

Se pronunciaron magníficos discursos, los mas notables fueron los de Estanislao Zavallos, Dr. Ocantos, Luis Varela Eduardo Costa, N. Jams y otros.

Despues de un magnífico banquete concluyó la funcion á las 3 de la tarde.

Sastreria Rebuffo—Recomendamos á los amantes al buen gusto en el vestir y á todo el mundo en general este establecimiento, tanto en la variedad de gusto como en calidad de generos y á esto le agregaremos lo principal y especial de esta casa, por lo acomodado en sus precios, y buen trato.

Los que quieran desengañarse de esta verdad, ocurran allí; seguros que saldran satisfechos, está situada en la calle Cuyo número 198.

Nombramiento—Publicamos á continuacion el decreto del Gobierno nombrando profesor de matemáticas al Sr. Vogler actual profesor de la Academia Politécnica de Munic.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Abril 24 de 1873.

No habiéndose provisto todavia el puesto de profesor de matemáticas de la Academia de Ciencias de Córdoba.

El Presidente de la República—

ACUERDA y DECRETA.

Art. 1° Nómbrase para la mencionada Cátedra, al Dr. Don Cristiano Augusto Vogler actual Profesor de Geodesia é Hitrotecnica de la Academia politécnica de Munic.

Art. 2° El Profesor nombrado devengará el sueldo que le asigna el presupuesto, desde q' se ponga en marcha por su destino acordándosele para sus gastos de viaje quinientos pesos fs, que se imputarán á la partida de sus sueldos por los meses vencidos.

Art. 3° Comuniquese publiquese y dése al R. N

SARMIENTO.
N. Avellaneda.

Reunion—Antiver tuvo lugar una reunion del Club Electoral en el teatro de la Alegría.

La citacion era para la una

A las doce del dia, despues de declarada abierta la sesion hablaron los señores Alem, Jorge, Centeno, Cané, Corbalan, Guido, Barros y otros que ya no recordamos.

Despues de proclamar el doctor don Adolfo Alsina para candidato á la futura presidencia, se disolvió la reunion.

Toda la concurrencia que asistió a esta reunion eran personas respetables de nuestra sociedad y principalmente casi toda la juventud intelijente de Buenos Aires.

Departamento de Policía—En los dias sábado y domingo han caido á las redes policiales 85 presos; entre este número se hace notar la presencia de cinco dulcineas y nueve guardianes del órden público, los cuales han sido capturados por embriaguez y faltas al servicio.

Hasta hoy los vijilantes se portan!

Cadáver—El sábado como a las 4 de la tarde, se recibió en el Depósito de Policia, remitido por el Comisario de la Seccion 7.ª, el cadáver del desgraciado Teodoro Mancilla el cual ha sido muerto en dicha Seccion, á puñaladas. El criminal fugó incontinentemente de cometer el hecho. La policia lo busca con actividad.

Demencia—Por hallarse atacado de demencia, el Jues de Paz de Barracas al Sud ha remitido a llera nuestra Policia el individuo Pablo Bianchetti.

Hoy será reconocido por los facultativos de esa reparticion á efecto de tasladarlo á San Buena Ventura.

Varios robos—De la casa quinta de don Eliseo Bosch han sido robados varios objetos, fracturando los ladrones para penetrar en la casa la puerta de calle.

El comisario de la seccion 11 que es quien comunica este hecho, dice que no tienen sospechas de quienes sean los ladrones, pero practica las diligencias necesarias á fin de darles caza.

A D. José Brando, le han abierno con llave iguals a puerta de su casa, y robadole varios objetos

Los ladrones no han sido capturados, pero el Comisario de la Seccion 16, se ocupa de averiguar el paradero de ellos

Fiebre Amarilla—Telégramas de Montevideo—A la Sala—Abril 27 3 p.m—Ayer sabado han habido trece casos nuevos de fiebre y cinco muertos.

Hoy hasta mediodia tres casos nuevos y cuatro defunciones.

A la Bolsa—Abril 28 3. p. m.—Declina la fiebre

Empiezan á abrirse los establecimiento cerrados en los puntos infectados.

La Bolsa está mas concurrida.

Ayer hubieron dos casos nuevos declarados oficialmente, por la junta de sanidad supo 1: seis atacados mas.

Hoy hasta esta hora se conocen solo dos casos nuevos.

A la Sala Abril 28 3 y 15 pm —LA FIEBRE DISMINULLE NOTABLEMENTE.

Las familias vuelven del campo.

Hay mas animacion en los negocios.

Semiramide—Anoche se cantó en la Opera.

La Contralto, Soprano y el baritono cantaron admirablemente.

Muchisima cocurrencia.

Un ahorcado—En el *Guardia Nacional* de Gualeguay hú provincia de Entre-Rios, que hemos recibido hoy, leemos lo siguiente:

Hacia inmediaciones de lo del Sr. D. Francisco Guerra vivia un honrado vecino, de profesion industrial, llamado Carcaha.

No se sabe si por robarle ó por solo el hecho de matarlo, entraron algunos en su casa.

De presumir es que el anciano haya querido gritar, porque para impedirselo se han visto en la precision de ahorcarlo con su propio pañuelo.

Al ménos así es como ha sido encontrado el cadáver.

Salida de vapores

MARTES—Para el Baradero Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan»

MARTES—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú, Concepcion, Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

JUEVES—Para San Nicolas, Rosario carga solamente el «Esmeralda» lanchajo gratis.

Vapor «Rio de la Plata» Nueva tarifa de pasages

Desde la fecha regirá la siguiente:

á Gualeguay,	camara	14 ps.	proa	8 ps.
á Concepcion,	id	14 «	id	8 «
á Villa Colon,	id	17 «	id	10 «
á Concordia,	id	20 «	id	11 «

Los precios son en moneda oriental oro, las familias de camara de cuatro personas mayores para arriba tendran un 10 p% de rebaja, los menores de 8 años pagaran la mitad, los de 2 años gratis.

Buenos Aires, Aqril 26 de 1883.

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 30.

BANCOS

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor............ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros............ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CAABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5p% al año
plazo fijo de 30 dias.......... 5 »
« « 60 « .... 5½ »
« « 90 « 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sabados hasta las 5.
Letras—Se dan y se toman sobre Londre Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚ. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo....... »
» 30 dias.......... » 3½ p% » »
» 60 » .... » 4 p% »
» 90 » .... » 5 p% »

Á plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.
Por descuentos el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, del Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recib depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan cumplido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sumas depositadas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ingresos á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el......... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el......... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el......... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zumudio, Secretario.

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios

Capital suscrito: $ fuertes. 2 000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios-Guillermo Schindler.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios--Guillermo Schindler.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista......... 5 % anual
A 90 id......... 5½ »
En seis meses......... 6 ½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona......... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.
A. Marcó del Pont.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4.243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las proscripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Art. 90. Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

Mercado del Sud

Abril 28 de 1873.

Las transacciones realizadas hoy, dan el siguiente resultado:

LANAS.

Se han vendido de todas clases.
Mezclas $ 45. 50. 52 y 63 arb.
Mestizas id 66. 67, 69 id.
Id finos id 73, 74, 75 y 78.
Extrafinas id 82, 85 y 80.
Borrega id 40, 45, 48 y 50 id.
Cueros vacunos secos—Varios lotes de campo segun condicion $ 194, 198 pesada.
Pieles lanares—Campo pelados $ 33 á 45 docena
Id media lana id 68, 92 id.
Corderitos id 12, 12 1,2 id.
Potros secos—Al barrer pequeños lotes $ 48, 53 y 55 uno.
Cerda—Buenas mezclas del Sud $ 182 á 203 @
Grasa y sebo—Conducion de campo $ 42, 45 @.
En panzas id 40, 41 id
Cereales—Trigo segun su condicion $ 128 á 202 fanega, maiz id id 44 id 59 id sebade id id 32, 40 id harina id id 34, 36 arroba.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana Y DE BAILE

OCTAVA FUNCION DE ABONO

El Jueves 1 de Mayo

Se dará la gran ópera en 4 actos, música del maestro Bellini:

NORMA

Pollione, Sr. Carlo Bulterini; Oroveso, Sr Fausto Mola; Norma, Sra. Julia Marziali-Passerini; Adalgisa, Sra. Anita Ferrer; Clotilde, Sra Concetta Gianti; Flavio, Sr. Luis Gadli; Dos niños. Coros y comparsas. Druidos, bardos, guerreros, soldados, galos etc etc. En el intermedio de la ópera se dara un baile de caracter.

A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sábado 12 á la oracion ocurriendo á la boleteria del Teatro.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la resentacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrintes y suipacha.

VARIEDADES

BA TA CLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Hoy Martes 29 Abril de 1873

Haydée ou le secret

Opera cómica en tres actos, música de Auber.
Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

Al estudio: «Las hijas del Infierno» pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari, trucs y aparato llegado de Paris.

«Sig'etais Rois ópera.

Se necesitan coristas.

EDICTOS

Pordisposicion del Sr. Juez deprimera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Mratel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eysaga y Da. Paula Catorja dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaria del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento delo que hayo lugar. Buenos Ayres Abril 24 187
Defenza 74 **Blejandro Miñones.**
1688 28 30p v 30m.

El Sr. Jues de 1ª Instancia enlo civil Doctor D. Onorio Martel, ha dispuesto que comparezcan á la Sala de Juzgados á todos los acredores del concurso de D. José Ernandes Cona el era del entrante mes a la una de la tarde, á fin de que tenga lugar un juicio verval que en intervecion de todos ellos ha solicitado el síndico para tomar las medidas mas convenientes á la pronto terminacion de esto asunta bajo apercibimiento delo que haya lugar Buenos Ayres Abril 28 1873
Defenza 74 **Alegandro Miñones.**
1690 28 6p v 4 p.

Por el presedte avisamos al que tuviene algun credito quededucir contra Doña Maria Angela Cardiel que [illegible] tar desde la fecha pueda presentarla ó en el termi[illegible] ocho dias sus herederos para serlo satisfecho. Pa[illegible] termino figados no se admite reclamo alguno.
1686 28 Sp v 4 m.

Juzgado de Paz de San Miguel—Por el [illegible] te se hace saber a D José A. Novarro que esto Juz[illegible] ca sa robel lia ha fallaco la denuncia que por cob[illegible] suma de 3,000 $ mjc le ha dremandado D. Pedro P[illegible] represen acion de D. Pedro Galletea con[illegible] pago de dicha suma á los 10 dias de la [illegible] edicto que se publica por los diarios [illegible] 27 de 1873. **Manuel E. Pauce.**
1685

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia [illegible] vil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el term[illegible] de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Eugenio Gomez y Da Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873 **Saturnino Garcia**
1614 18 30p.v 20 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defenza No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 á.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Bueno, Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion el Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita llama y emplaza por el término de seis dias á Da. Ana Pendola á efecto que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 10 de 1873. **Jose Domingo Urien.**
1619 19 6p.v.26.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis bordalesas de vino pertenecientes al naufragio de la Barca «Laura» para que se presenten ante su señoría y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**
1616 18 9o.v.28.

Por disposion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Hortiguera, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado acargo de su señoría y oficina del infrascrito Victoria, diez y nueve á hacer valer sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires. Octubre 28 de 1871. **Manuel Naveira** Escribano Público.
1625 21-30p v 28.

Por disposicion del Señor juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se cita, llama, y emplaza por el término de 3 dias á Don José Maria Beruto; para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar aderecho en los autos que contra él sigue Don Eduardo Passo por cobro, de pesos; bajo apercibimiento de nombrarle defensor Buenos Aires Abril 24 de 1873.
Eugenio Blanco.
1654 24 8p v27.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Nicolá Canovaro y Dª Ana Ferreto, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante La Señoría por conducto del escribano que suscribe (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Abril 24 de 1873.—**Tomás Mota.**—Escribano Secretario.
1681 26-30p v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita, llama á los acreedores del concurso de D. Adolfo Von Wedell, á fin de que concurra ante él mismo á la junta general que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.- Buenos Aires Abril 24 de 1873 **Manuel M. Ferry.** Perú 119
1688 26-8p v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se citan, llama y emplazan á D. Juan y D. Manuel Olivera, para dentro del término de diez dias comparezcan ante el Juzgado de S. S á efecto de que estéd á derecho en los autos seguidos contra ellos por el Síndico del concurso de D. Matias Fernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 21 de 1873 -**Joaquin Reynoso.**
1677 26-10p v4 m:

El señor Juez de de primera Instancia en lo civil, Dr D. Diego Gonzalez ha ordenado se con[illegible] que para el siete del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, de todos los acreedores de Don José y Don Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Señores, haciendo cesion de bienes Buenos Aires. Abril 24 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Secretario. Defensa 64.
1676 26-9p v 7 M.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama, emplaza á todos los que se consideren como herederos de Don Vicente y de Doña Mario del Transito Carriso, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Jusgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 23 de 1873
Felix Sagasta
1656 23-30p v26 M.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considerecha con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado (Paraná de las Palmas) margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majete el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25 40d v 4 F.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considero con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Paraná de las almas) compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafu** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Chaná) aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzales y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro [illegible] lo contrario se concederá á Don Manuel Bid, el derecho de posecion que le solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 F.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener de un terreno que fué de Doña Maria Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873 **Clodomiro Gallardo** 166 25-30p v27 M.

Por disposicion el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentaria de Don Pablo Silva cuyo detalle y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada, en ps. 1200 un corte de rancho en 250 Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 2 pesos uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.—2 cajones para bebidas, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una mesa y un banco en mal estado, en 20 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 26 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y redomones, á 50 uno caballos de tiro, á 600 ps uno.

Las personas que se interesen en su compras puedon ocurrir por mas informes, á la secretaría á cargo del infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones! Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Don Saturnino Coto, afin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Clodormiro Gallardo** 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16 30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaria de Da Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. H. Sofveyra.**
1595 15 30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo (Mendez Grande) aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondo hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público.
15 40 p. v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los herederos de Da. Josefa Acuña, para que en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D. Julio Rochat sobre reconocimiento de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Feliz Sagasta.**
1649. 23 10p. v 4 mt

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Matías Olivar para que dentro del término de ocho dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha formado D. Francisco L. Casares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino compareze. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **A. Julio Blanco,** Perú 120. 1645. 23-8p v2 m.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.
1647. 23-30p. v 25 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Munilla.**
1343 26-30p v27a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873 **Eduardo Munilla.**
1482 28 30p.v.29.a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1°. de 1873- **Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, vainte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—**Jose Fernandez.**
1488 29-30p v30a

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873 **Pardo.**
1440 24.30p.v.26.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanos Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 a.
1578

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos, acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.- **Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873.—**José Fernandez.**
1544 5-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llamo y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dª Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
1[illegible] 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y las interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873 **Saturnino Garcia,**
1487 28-30p.v.30.a.

Se hace saber á D. Bartolomé Benturino la siguiente providencia recaida en el incidente seguido por Larre y Logegaray con la testamentaria de Juan B. Girandio, doña Ana Larraldo, por cobro de pesos.

Marzo 11 de 1873.—Por devueltos: cúmplase y hágase saber—Gonzalez.

Al propio tiempo se intima al mencionado Benturino comparezca dentro de cinco dias á constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1873.—**L. M. Gonzalez,** Escribano Público.
1638 22-5p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 18 de 1873.- **Bartolome Martin,** Escribano Público.
1639 22-30p v24m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes finca los por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26 a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873 —**Alejandro Miñones.**
1529 3-30p v4.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparecido ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-30v20 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bichini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribo.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1°-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873. -**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignole yá como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.—**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil achocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates, ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatta que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos uno importan ocho mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un retazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos. 480 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan $3220 pesos, 8 palas viejas en 50 ps. una orquila y una zuela 10 ps, 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacio en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un loto útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 50 pesos, cinco hoces para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 sopillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps. una tina y dos beas. en 15 ps. 3 mechinales usados á 3 ps. uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos, 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de amlamio usadas y untirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 sarauda en mal estado en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprendida obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 62 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valde y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 403 varas alfajia madera dura á 3 posos una importan 1209 pesos, 35 vs. de reboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nueve cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8¼ cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de baldo con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corte á 80 pesos uno importan 3600 pesos, 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.—Total 94,577 ps mjc.

Se previene, que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca,** Escriban público.
1566 a3-v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretaria que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.
1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Eguimendia de Ina, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaria á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p.v.3.m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Jnez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1436 28 30p.v.29.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Sicouret.**
3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Margarita Gathrie de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

El Dr: D· Miguel Garcia Fernandez juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de ocho dias se cite, llame y emplace á Doña Carmen Diaz, á fin de que, como legataria de Doña Jozefa Mainon de Diaz comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho y ser notificada de providencias recaidas en los autos testamentarios de aquella, bajo el apercibimiento que por derecho haya lugar Buenos Aires, Abril 24 de 1873.
Pardo.
695 24 Sp v 2 M.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los accionistas de la Sociedad anónima «Colisseum» el auto recaido en el espediente promovido solicitando la autorizacion necesaria para su liquidacion, cuyo tenor es como sigue.—«Buenos Aires, Abril 19 de 1873.—Y vistos: no habiendose deducido oposicion alguna á lo resuelto por la asamblea General de Accionistas, y á cuya resolucion se han adherido los firmantes del acta á compañada: resultando de esa resolucion que la compañía no puede llenar el fin de su institucion cuyo caso es uno de los enunciados en el artículo 422 para que puedan disolverse las sociedades anónimas: se autoriza debidamente al consejo administrativo para que proceda á la liquidacion de la Sociedad denominada «Colisseum» y hágase la anotacion y publicacion que determina el artículo 492 observando el consejo las prescripciones que se establecen en el capítulo noveno de las compañías. Repóngase este sello--(J. E. Barra.)-- Buenos Aires, Abril 21 de 1873.
Manuel M. Terri
1657 24 5p v 30

AVISOS

Libros Romans francais—P. de Kock. La fille aux trois jupons 2 ps. la famille Gogo 3 ps. une gaillarde 3 ps. un tourlourou 2 ps. l'amour qui pase et l'amour qui vient 2 ps. taquinete bossu 2 ps. une feme á trois visages 4 ps. le sentier aux prunes, 2 ps. carotin 3 ps. l'amant de la lune 5 ps. Potosí 103.
1691 28-6p.v.4m.

Felipe Augusto Picot
Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 273
1680 27 30p v30m

Veneno para chinche se vende en la botica de Kelly, Suipacha y Santa Fé. 25 2p v 27

Sirvienta Se necesita una para todo servicio, para cuidar una Santiago del Estero núm. 90 25 v 27

Pomada para berruga se vende botica inglesa de Kelly calle de Suipacha y Santa Fé. 25 2p v 27

Queso envenenado se vende en la botica de Kelly calle de Suipacha y Santa Fé. 25 2p v27

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion para recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.
Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
1596 16-15p v 30. m.

Agradecimiento á D. José Charlier calle Belgrano 675 por haberme sanado de dolores reumático en estado crónico los que han desaparecido despues de 15 dias de fricciones y como no he sentido nada despues del mes de Octubre de 1871, yo agradezco infinitamente al Sr. D. José Charlier, el Sr. D. Juan Barrutt, calle Mitre núm. 147 en Barracas fué sanado como yo despues de 8 dias de fricciones y por mas prueba el Sr Blekcher negociante calle Maipú 52 54 y 56 en Buenos Aires, conoce muchas personas que han tenido la misma suerte Julio R. berto, en Barracas la calle efensa·
1679 26 4p v 30

Se compra toda clase de libros en español, frances, Ingles, aleman, italiano, portuguez, y griego, etc Potosí 103.
1678 26-3p v 30.

Comision de aguas corrientes—licitacion
En la Secretaría de esta Comision se reciben propuestas cerradas para la provision de arena, ladrillo y piedra de varias clases.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el Sábado 3 de Mayo á las 8 en punto de la tarde y solo se tomarán en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados.
Buenos Aires, Abril 27 de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
1682 26 8p v3 M.

Sanguijuelas Hamburguesas, en el depósito de Perez se venden por mayor y menor de 1ª clase, y mas baratas que en ninguna otra parte, y para la campaña se remiten bien acondicionadas. Cangallo 106 altos
1669 25-4p v30

Sirviente En esta Imprenta se precisa un sirviente y dos muchachos para servicio del establecimiento
Permt.

Muchacha se precisa una en la calle de Potosí núm. 117.
1666 25-3p v29

Muchacha Se necesita una para cuidar un chico en la calle de Victoria núm. 8 6 1,2. 25p v 27

Clubs los negros. Se cita á los señores sócios á la asamblea que tendrá lugar el Lúnes 28 del corriente á las 8 de la noche para el nombramiento de nueva comision.
La Comision.
25-3p v28.

se vende la casa calle de Méjico 499 en 125,000 ps. m|c. tiene 9 piezas de azotea, pozo de riquísima agua y demas oficinas, produce un alquiler de 1000 $ mensuales, en la misma casa encontrarán con quién tratar.
a 25 v 27

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! El gran balsamo de las enfermedades venerias, aunque esten erraigadas y sean crónicas, se garanto se garante su curacion, ocurrir por él á la calle de Maipú 288.
Nota--Se previene que se harán visitas á domicilio.
25-6p v30

Se necesita Un oficial botero para trabajar en casa, Defensa núm. 244.
25-3p v 27.

Una mujer anciana ó una muchacha de unos 12 á 13 años se necesita una. Calle de Piedras 290.
24-3p v 27

Se necesita una muchacha en la calle de Piedras 316.
24 3p v27

Joven cobrador Se necesita uno por una ó dos horas diarias para el cobro de unas cuentas, se le pagará una buena comision, dirigirse calle de Estados Unidos núm: 70.
25 2p v27

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan num. 299.

Terrenos En la estacion San Martin Se previene á los señores compradores que el Domingo 27 del corriente de 7 á 12 del dia, el agrimensor señor Kuhr hará entrega de los terrenos vendidos por nosotros y pertenecientes al Sr. D. Adolfo Gomez. Al mismo tiempo se hace presente que todos aquellos que no se presentasen el dia y á la hora indicada perderan el derecho á la entrega—Adolfo Bullrich y Ca.

Gran Ferro-Carril
De Buenos Aires al Rosario.

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1º de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2 0 0; por accion correspondiente a la primera Cuota.
Mariano Billinghurst.
1562 a8-v30.

Al público Sabiendo que D. Vicente Ferrando trata de vender un terreno en la Calle del Callao que aparece enagenado á su favor, sin ser él el dueño, prevenimos al público, que se van á dar los pasos judiciales necesarios, para descubrir la trama, y la simulacion de la venta á favor de dicho Ferrando, contra quien se deducirán las acciones respectivas. El que compre pues, sufrirá las consecuencias de este fraude.
1648. 23-8p v2m.

Libros y precios El bufon de los niños ó historia natural de abreviadas de cuadrupedos 4 ps. Duruy. historia sagrado 3 ps, id antigua 4 ps. id. griego 4 ps, id de la edad media 4 ps, id de los tiempos modernos 4 ps, el tempe argentino por Sastre 4 ps, trozos selectos de literatura por Cosson 2 toms 20 ps. el amigo de los niños por Sabattier 2 ps, el traductor francés 3 ps. libro primario de Mandevil 3 ps, id segundo 5 ps. id tercero 7 ps. Potosí 103. 1625 23 15 v 10 m.

Recibos Para alquileres de casa se venden en esta Imprenta en paquetes de á 100 encuadernados.
1599 15 6p v23

YA SALIO
LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guía de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. m|c
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D Risso,
» Javier Arrufo,
» José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D Julio Laurent.
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª pág. 1ªmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 m 5 Pmte.

Al público
El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José María Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario
1602 8 30p v8m.

MIGUEL BORDE ABE
Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Al público
El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A. Alvarez
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16 30p. v 15m.

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO
Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tenido para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion — dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

Angel Cuenca.
Rematador público. Calle de Bolivar, número 22½
1651 23-6p v30 m.

Precioso cupé Se vende uno muy cómodo y sólido como para medico etc, para verlo en la calle de Buen Orden núm. 311, y para tratar Moreno 288.
1637 22-5p v27.

Al Público
Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate públ co y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m|c. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes. Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

REMATES

Pablo Escalante
De muebles etc en su casa calle San Martin núm. 154.
El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usado, todos indispensables en una casa de familia, como 1 ropero de caoba con espejo, 1 aparador, juego de muebles para sala, lavatorios de caoba con espejo y piedra; sofaés, mesa para comedor, infinidad de clase de sillas, cómodas de caoba, cortinados, cuadros, espejos, un escritorio caoba, é infinidad de muebles etc. adornos alhajas que no se detallan.
Por cuenta de seguros, á las 12 en punto venderemos 6 fardos hoblon con alguna averias.
1665 25-5p v30

José C. Soto
JUDICIAL
El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.
Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,683 pesos m|c., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 82 1|2 varas de fondo.
Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 42, á oficina de Biron.
1516. al 5 v...

Manuel de la Serna
SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Jose Bullan
JUDICIAL
De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. m|c: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. m|c
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

Adolfo Bullrich y Ca.
De muebles Por ausentarse la familia del país. En la calle de Corrientes núm 89
El Lúnes 5 de Mayo A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de casa á saber:
Sala. 1 sofá crin y caoba 2 sillones id, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 mesa caoba y piedra mármol, 1 copera grande con espejo, alfombrado de tripe, alfombritas, salivaderos, cortinados reps verde, araña (2 luces) para gas, etc.
1er Dormitorio. 1 cama de fierro con colchones, 1 armario de caoba, 1 lavatorio jacaranda con espejo, 1 juego lavatorio porcelana, 1 juego de agua de laton todas sillas, alfombrado tripe, alfombritas, 1 mesa de noche nogal, etc.
2º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio de caoba y de marmol, 1 juego laton, 1 toballero, 1 juego lavatorio, 1 cómoda caoba 1 cama de fierro colchones etc, 1 mesa de noche nogal, piedra mármol y carpetas, alfombrado de tripe, 1 sillon de brazos para viaje, 1 percha de pié 1 cortinado completo etc etc
3º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de piedra mármol, y espejo, 1 juego lavatorio, 1 id de laton, 1 mesa de pino con carpeta, 1 sofá de marroquin, 1 almohada 3 cuadros y grabados, 1 cortinado damasco verde, alfombrado de triple, sillas, galerias con cortinado, 1 cómoda caoba, alfombrado, 1 meza de pino.
4º DORMITORIO—3 camas de fierro completas, 1 cómoda caoba y de piedra mármol, 1 mesa de pino, 1 canasto y carpeta, 1 slatibadera cuadro, 1 mesa de noche 2 cortinas (punto, cómoda caoba, COMEDOR 1 mesa de guindo con ales, aparador id id, alfombrado de paño, 1 sofá morraquin, 6 sillas asiento estorilla, 2 alfombritas, 1 araña 2 luces y bomba, botellones de carro, 1 araña 2 luces para kerosene, 1 rinconera chica de caoba, cuadros etc., etc.
COSTURERO—1 espejo marco dorado, 1 silla, 1 armario 1 galeria con cortinado completo, 1 pico de gaz.
COCINA Y PATIOS—1 cocina, plantas, 1 toldo, escaleras
1688 28-7p v5.

REMATE DE MUEBLES
SEMANAL
El miércoles 30 del corriente á las 12 del dia
HIDALGO Y TORRES

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.
Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.
De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.
De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.
Por cada idioma se abonarán 30 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.
Las catedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.
En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.
Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.
La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de este establecimiento la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho, la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar de este modo, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m|c mensuales.
Medios pupilos	» 400 » »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.
En la Secretaria del **Instituto** se daran á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

Por los mismos
Venta particular
100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 m|c. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2 y 3 cuadras de la iglesia unida á lo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.
De 5 lotes de terrenos en la antigua quinta de Bejarano. despues de concluido el remate judicial de la quinta la «Carmelita», terrenos altos á 60 varas distante de la calle Independencia á donde en breve pasará el tramway para Flores.
El domingo 4 de Mayo despues de vendida la quinta de la «Carmelita» venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 5 magnificos lotes de terrenos formando parte la de la antigua quinta de Begiramo, hoy y del Dr. Pardo. Siendo los terrenos tan conocidos por su linda y alta posicion no necesitamos hacer mucho elójio de ellas. El tramway de la calle Independencia pasa á 60 varas jvs.as de ellos poniéndolos en comunicasion con el centro de Buenos Aires y Flores. Ademas tenemos entendido que en frente de estos terrenos se colocará la maestranza del ferro carril del Oeste.
Por planos y mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118
1684 26 7p v4 m.

Por los mismos
De muebles ingleses únicos en el pais perteneciente al señor D. J. N. Naylor, por ausentarse para Europa.
En la calle de Juncal entre las de Artes y Libertad, quinta de Arroyo.
El Viérnes 2 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblaje de casa perteneciente al Sr. D. J N. Naylor por ausentarse del pais: el detalle dice así:
SALA—1 juego de sala nogal, compuesto de 2 mesas, 16 sillas fantasía todas diferentes segun últimamente, 1 mesa Palmeraten, 1 magnífica silla reclinatorio encrustada en nácar, 1 sofás nogal forrado, 3 galerias doradas cortinados reps y muselina, 2 estantes para libros, 1 escritorio de moda, 1 id nogal para señora (Devenport, 1 mesa; guarda fuego, alfombrado tripe, adornos, 2 máquinas para coser de mano (Cleopatra y West), 1 magnífico piano nogal para concierto de tres voces de la afamada fábrica Phon-Braadwood y Jon gra formato.
COMEDOR—Un juego de comedor roble masiso único en el pais, compuesto de una mesa para 24 cubiertos con torno, 1 aparador 3 cuerpos, mesa para lunch, 12 sillas forro marroquin, 2 sillones perezosos, 2 cortinados reds mordoré con sobre cortinas blancas y galerias, alfombrado juego de cristal, id de porcelana, id de chimenea etc.
1er. DORMITORIO—Un juego madera Birch compuesto de un ropero 3 cuerpos con espejo, carril etc mesa de lavatorio con juego de agua etc. mesa de toilet con espejo, magníficos cajones etc tohallero, 3 sillas, lámparas adornos etc
CUARTO PARA VESTIR—Un armario para hombre 1 escritorio francé, un lavatorio, perchas etc.
2.º DORMITORIO PARA NIÑA—Un ropero (Birch) con espejo, 1 cómoda, 1 mesa toilet, 1 lavatorio con juego de agua, de porcelana y laton, tohallero alfombra de etc.
3er. DORMITORIO—Un ropero (Birch) con espejo, cómoda, 1 mesa de toilet 1 lavatorio con juegos de porcelana y de laton, tohallero, alfombra etc.
COCINA Y DESPENSA—Bateria de cocina [illegible] 2 máquinas para lavar, maquina para planchar [illegible] los objetos pequeños que por su mucha estension no se especifican.

Por el mismo
De 100 mulas de las provincias, mansas y gordas. En el corralon de los señores Gonzales y Lacasa calle Potosí y Rioja
El Lunes 28 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, propias para tramways etc. etc.
Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.
1659 24-8p v 28

Por el mismo
Estacion Ituzaingó entre Moron y Merlo, lindísima Chacra para pobres, conocida por de D. Agustin Palá, 15 1|4 cuadras de 150 varas por costado, con poblacion, alfalfares, alambrado etc. En nuestra casa calle San Martin núm 118
El Mártes 6 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la Chacra arriba mencionada, situada en el partido de Moron, á solo 8 cuadras (distancia garantida) de la nueva estacion Ituzaingó, terrenos perfectamente cuadrado de calidad superior no hay ni una pulgada de bañado ni de desperdicio, está situado sobre el camino del Puente de Marquez á la ciudad y sobre otro camino real, que conduce á Moron, teniendo otros caminos vecinales á dos costados.
En el terreno que se compone de quince y cuarta cuadras cuadradas de 22,500 varas cada una, existe una poblacion de material hay alfalfares, zanjeados y alambrados, es en fin una pequeña Chacra muy productiva y para los que no tienen mucho capital.
Se venderá en nuestro patio, calle San Martin núm. 118, al que mas diere.
Títulos superiores. Planos se obtendrán en nuestra casa antes del dia del remate.
1635 23-14p v6m.

Por los mismos.
De muebles en la casa habitacion calle de Potosí núm. 3 9
El Jueves 1.º de Mayo á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todo el mueblage de dicha casa, como sigue:
SALA—1 juego de sala compuesto de 2 sofaes 2 sillones 10 sillas caoba forro seda punzó con sus fundas. Un espejo marco dorado (grande) 1 mesa de centro 2 mesas con alas 6 sillitas doradas (papier maché) un alfombrado tripe, un piano para estudios.
ANTE-SALA—1 juego de ante-sala compuesto de un sofá 3 sillones 4 sillas caoba forro reps azul. 1 ropero con espejo 3 rollos estera.
1.º DORMITORIO—Una cama de bronce, 12 sillas caoba, 1 sofá caoba una lámpara 1 mesa de ar mo dorada, alfombrado, salivaderas, cortinas etc.
2.º DORMITORIO—Un ropero caoba, 12 sillas un sofá, una lámpara 1 mesita de la India, una cama con colchones etc, un vicé, un ropero caoba y otro de pino.
PIEZA PARA VESTIR-E—Un sofa jacarandá, 1 reloj de mármol, 1 cama de fierro, una cómoda caoba, un tocador cuadro etc.
COMEDOR—Una mesa caoba para 12 personas. 12 sillas roble con esterilla, un aparador, 1 alabacena cristales, cubiertos, adornos etc. que por su mucha estencion no se especifica.
COCINA- Utiles baterias, mesa etc.

Por los mismos
«La Estanzuela.» Terrenos altos y pintorescos, propios para chacras, quintas y casas de recreo, á 35 minutos de la ciudad, situados cerca de la estacion Lanús. Lotes grandes con adicion hasta una manzana En su casa San Martin núm. 118.
El Mártes 29 del corriente -A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y con gran liberalidad, en el patio de nuestra casa á saber:
4 grandes manzanas divididas en lotes de 20 y 25 vs. de frente por 75 vs. de fondo. Estos magnificos terrenos estan situados diez á 12 cuadras de la estacion Lanús sobre una lindísima loma y por su proccimidad á la ciudad no tienen rivales para casas de recreo y quintas.
La venta se hará con liberalidad dando accion á los compradores á tomar cuantos lotes y manzanas quieran.
Rogamos á los interesados vean los terrenos antes del remate para cercíorarse de su bondad.
Planos podrán obtenerse en nuestra casa calle de San Martin núm. 118 dias antes del remate.

Por el mismo
En su casa, Defensa núm. 14.
De artículos de almacen.
Al contado.
El Mártes 29 del corriente—A las 12 1|2 en punto, se rematara un gran surtido de artículos del ramo.
50 bsas arroz glacé, 60 id id india, 15 id almendras, 20 cjs aceite Rivera, 30 cjs bacalao, 20 id bitters, 15 id id betun, 18 bsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 id coñac, 80 id id marca «G llo.» 80 bsas cerveza negra, 25 cjs ciruelas, 30 damjs. Hesperidina, 100 latas dulce, 20 cjs encurtidos, 100 bolsas esponjas, 200 cjs fideos, 25 latas fósforos, 100 frascos ginebra, 60 bsas garbanzos, 20 cjs grasa de chancho, 10 cajas higos de Napoles, 30 tercs. yerba paraguaya, 100 jamones ingleses, 25 cjs vino jerez superior, 50 cajas jabones ingleses, 50 cjs kerosene, 200 lenguas saladas, 80 cjs mandioca, 50 bols nueces, 100 cjs orejones, 150 id oporto legítimo garantido, 200 tarros pintura surtida, 100 cjs pasas de uva 40 latas pimenton, 50 bsas porotos, 10 cjs pitos, 49 quesos gruyere, 50 cjs sardinas, 150 fanegas sal, 10 cjs salchichon, 25 cajas té Orange Pekoe, y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bord vino piorato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barls vinagre, y otra porcion de artículos.
En seguida. 15 bocoys quesos gruyeres, 50 cjs quesos ingleses, 500 lb chocolate de superior calidad.
1646 28.6p.v.29.

Por los mismos
Terrenos de porvenir calle de Méjico á dos cuadras del Asilo de Huérfanos, 5 lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo. Terrenos altos y bien situados.
El Domingo 27 del corriente á las tres en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber:
Los terrenos arriba indicados situados en la calle de Méjico entre las de Saavedra y Alberti, á media cuadra del grandioso edificio para el Asilo de Huérfanos compuesto de:
50 vs. de frente por 60 de fondo.
En un solo lote si hubiese interesados ó en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo cada uno.
Los terrenos son inmejorables por su situacion y altura; las localidades magníficas y el porvenir seguro; una vez terminada la colosal y elegantísima obra para Asilo de Huérfanos, nadie dejará de conocer que aquel barrio tiene que ser forzosamente uno de los mas importantes y poblados del municipio.
Títulos garantidos, por mas imformes á nuestro Escritorio, San Martin núm 118.

Por los mismos
JUDICIAL
La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 arboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy de Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos arboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps. m|c. «698,000 ps.» siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 m|c. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps m|c.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.11.a.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa San Martin 48.
El Miércoles 7 de Mayo — A las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado los muebles que ha continuacion se espresan, siendo la mayor parte de ellos muebles flamantes y con poco uso; á saber: 1 labatorio caoba piedra mármol y espejos. 1 ropero jacarandá con espejo roble por dentro, 1 cama jacarandá sensilla, 1 id id doble, ambas con sus colchones elásticos, 4 mesas de centro de madera incrustadas, (nuevas) 1 magnifico espejo marco dorado, 1 piano órgano de debain, 1 id cuadrilongo propio para estudio, 1 juego de sala de caoba forro damasco de lana, 1 juego de confidente y 2 sillones forro de zaraza, 2 mesas de caoba para comedor, sillas americanas asientos de esterilla (nuevas) mesas de noche de caoba y jacarandá con piedra mármol, 1 mesita de jacaranda para juego, 1 etagere jacaranda, cuadros el oleo y grabados, alfombrados, cortinados, loza, cristaleria etc. etc.
1643 22 8p.v 3.

H. Baizan
¡Ala mas alta postura! De un casa con 70 varas de fondo.
El Domingo 4 de Mayo á las 4 en punto, situada en una de las mejores calles de Buenos Aires, calle de Victoria No 712 mirando al Norte, á una cuadra de una Iglesia y á una y media de la hermosa calle de Callao cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 8 3|4 vs de frente por 70 vs de fondo, 6 lindas piezas hechas á todo costo, cosina, lestrina, y pozo todas las maderas de urunday puestos grandes los patios y los pisos de las piezas son embaldozadas umbrales de mármol, 2 saguanes y dos ventanas de reja á la calle de forma moderna frente muy alto, un lindo fondo para hacer un jardin por que la verdad es que se presta la propiedad para todo lo dicho. Nota- Se hace presente á los interesados que la venta es infalible por que la dueña ha firmado un documento por el cual la venta tiene que realizarse aun que la oferta no corresponda al valor de la finca por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.
1683 27-7p v 4 M

Por el mismo
El domingo 4 de mayo á las 2 de la tarde de una linda casa en Barracas al Sud calle de Maipú á una cuadra de donde se vá á construir la estacion del ferro carril de la Boca á la Ensenada, dos cuadras del teatro, y una del mercado de frutos lindando por el fondo con la veleria de D. Juan B. Pala, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, 6 lindas piezas hechas á todo costo con buenos maderas, cielos rasos y empapeladas, dos zaguanes y tres hermosas ventanas de reja en el frente con puertas de cedro, frente con columnas, pisos de mármol con sus molduras correspondiente, cocina, letrina, resumidero y algibe todo cercado de pared.
Nota—Se previene á los interesados que el paraje donde está situada la casa no puede ser mejor pues, esta rodeado de edificios públicos todos de gran porvenir, y á mas la venta es á la mas alta postura porque el dueño se ausenta para Europa á recibir una herencia que le ha dejado su madre por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
1655 24-10p v 4m.

Cárlos Ristorini
JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148 312 ps. m|c. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

Balbin y Plowes
Gran remate de estacion por cuenta de los señores Samuel Hornet y Cª · Wolff. Wi-ner y Cª. en nuestra casa Perú núm. 19. **El Mártes 29, Miércoles 30 de Abril, el Jueves 1º y Viérnes 2 de Mayo.** A 5, 6 y 7 meses de plazo, á las 12 en punto. Gran surtido de ropa hecha id géneros para vestido id de confeccion, id tapados para señoras id frazadas id paños y casimires. Y todo el espléndido surtido que estas dos casas reciben, y que pondrá en venta.
Por los mismos
Gran remate de un magnífico terreno en la calle Lorea N. 64 **El domingo 27** de Abril á las 2 en punto y dinero de contado Continuaremos vendiendo en lotes al gusto de los compradores, este gran terreno que mide 40 varas de frente por 64 de fondo.
Por mas detalles á los rematadores calle Prú 19.
Por el mismo
Gran remate de tierras fiscales en Córdoba en nuestra casa Perú núm. 19
El lúnes 19 de Mayo á la una en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65 leguas de campo en el departmento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:
Serie A N. 19, 4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 cuadras 20212 vs. id id 6 3 id 7 1 id 487: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id id id 11, 3 id 914 1 3000: id id id 12, 1 id 576 id 1059: id id id 13, 1 id 3151 10000: id id id id 14, id id id 15, 3 id id id 4 16, 1 id 15 id: id id id 17, 2 id 15 id id id 28, 1 id 7 id 1125: id id id 19 2 id 826 id 1149: id id id 30, 2 id 1026 id: id id 44, 2 id 1257 id 7500: id id id 49 4 id 716 id 6000: id id id 55, 2 id 1060 1 1067: id id id 57, 3 id 588 id 211. id Serie B id 58: 2 leguas 383 cuadradas 3626: id id 59, 1 id 93: id id id 60, id 484: id id 61, 2 id 96: id id id 62. 4 id id id 63, 8 id id: id id 64. 4 id id:
Las suertes núm. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15, 55, 57, 58 59, y 60 de la serie B, están situadas entre Sud y Este de la concepcion del Tio y á la distancia media de 18 leguas de la linea de frontera y como leguas de la línea férrea.
Las suertes números 61, 62 63 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio distante como á 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro carril.
La suertes 30 está 3 leguas al Sud del fortin Marchi quinta y como á 35 leguas del ferro-carril
Los pastos en las suertes números 8, 10; 12, 12, 55 y 58 son primera calidad para toda clase de hacienda
Son de buena clase los números 11, 14. 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62. 63 y 64.
El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14. 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallandose de 8 á 10 en todas las demas.
Su tasacion es de pesos 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que esceda de las 2 terceras partes de su valor.
Por mas detalles planos etc, á casa de los rematadores Perú núm.

Pablo Gowland
De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales calle de Bolivar 387 perteneciente al concurso de D. Carlos Capurro.
Por órden del síndico D. Federico Rubio.
El Viernes 25 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen q' se omite por su larga estencion.
1632 21 4 p v 26.
Por el mismo
En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.
El Jueves 24 del corriente á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D Domingo Cichero se rematarán todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»
En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores, que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo. 15-4p v19.

Hidalgo, Torres
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 3999.
Por los mismos
N. 5511.
Magnífica propiedad de altos. Esquina Larrea y Cangallo 34 1|2 varas á a primera por 9 1|4 á la segunda, 15 espaciosas piezas, regia entrada de mármol los balcones de mármol tambien, frisos de id, cielos razos de yeso. En una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se pensó vender. Hoy se ausenta su dueño á Europa todos los materiales de 1er. órden. Lindísima arquitectura.
El domingo 11 de Mayo á las 3 en punto venderemos esta linda propiedad hecha como hemos dicho á todo costo y situada en el paraje mas alto de la calle de Cangallo y como se sabe el tramways pasa por la misma puerta y á pocas cuadras del 11 de Setiembre.
Tasacion $ 750,000 las 2|3 partes $ 500,000 m|c. la que servirá de base para su venta al que mejore un real cobre se la llevará: dos mas del 1|2 por ciento y toda alquilada. Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
Al mismo tiempo venderemos una casita en frente de esta, Larrea 49 con 10 varas al E. por 25 1|2 de fondo al O. 5 piezas cocina etc. tasada en 105,000 $ 2|3 partes 70,000 m|c. baratísima casa bien construida.
1661 24-18p v 11m.
Por los mismo.
N. 5,511.
En nuestro escritorio Bolivar 76 Partido de San Justo entre las estaciones San Martin y Moron 41 cuadras de 150 vs. por costado terreno fertilísimo lindando con los SS Ezcurra Hnos. Berrizo y otros por liquidacion de sociedad por cuadras ó en un solo lote y al mas alto precio el viérnes 2 de Marzo á las 2 en punto de la tarde repetimos al mejor postor.
Procederemos á la venta de esta linda Chacra al mas alto precio y al contado previniendo que no hay nada mejor en dicho local y que nos sería satisfactorio lo visitase porque así será apreciado debidamente dicho terreno.
Títulos superiores, por planos y otros datos á mi casa Bolivar 76.
1660. 24-8p v 2m·
Por los mismos
N. 5,507.
JUDICIAL
Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394 De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo. 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.

Remates á la vuelta

Remate feria
Por Wehely
GIMENEZ Y COMP.
EN EL PATIO DE SU CASA
BOLIVAR 19
DOMINGO 4 DE MAYO
ALA UNA
EN EL PARTIDO DE
TAPALQEN
Por 1,000ps.
Una chacra de 10 manzanas.
Por 1000 ps.
UNA GRANJA DE 10 MANZANAS
El porvenir de una familia por mil pesos.
Los que hareis ahorros comprad 10 manzanas por 1,000 ps.
¿Por cuánto se vende en la Provincia de Buenos Aires, una chacra de 10 manzanas? ¡Asombro! por 1,000 ps. ¿Cuánto valdrá dentro de 10 años, la manzana? 10,000ps; ó lo que hoy se vende por 1,000 ps. valdrá 100,000:
GRANDES y PEQUEÑOS
Pobres y ricos
Los que pensais en el porvenir.
Concurrid á la gran reparticion que hará WEHELY y GIMENEZ.
WELEY Y GIMENES
El domingo 4 de Mayo á la una.
Chacras en el partido Tapalquen Chacras el partido de Tapalquen..
Los campos mas feraces de la Provincia, á 48 leguas mas ó ménos de Buenos Aires.
Las escrituras las pagan los vendedores y tambien adjuntan un plano á cada lote, así que el comprador por 1,000 tiene 10 manzanas sin gasto de ninguna especie.
Se ha podido colocar todo particularmente pero no hemos querido sino el mismo dia del remate, Domingo 4 de Mayo por repartir entre nuestra clientela y amigos.
Pobres y ricos fijaos, hay para todos.
Por 1000 ps una quinta de 10 manzanas.
Por 20,000 ps. un reincll 200 manzanas.
¡Si esto no es regalo no tiene nombre!
Todos los lotes tienen frente á grandes caminos vesinales como puede verse pasando por casa de los rematadores
Wehely y Gimenez
Donde encontrará los interesados planos y de talles.
Nada mas os decimos.
Venid, veréis y compraréis.
Asegurando el porvenir vuestro y el de vuestros hijos.
El domingo 4 de Mayo á la una.
Casa de Wehely y Gimenez.
BOlivar 19.
Bolivar 19.
O Bolivar 22 1|2.

Por el mismo

N.° 5,508

¡¡NOTABILISIMO REMATE!!

LA CONOCIDA QUINTA DEL SEÑOR MORENO

15 grandes manzanas

DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS LOTES

Frente al Colejio de la CHACARITA y a la estacion DEL FERRO-CARRIL AL ROSARIO

Lindando con los Sres.

Ambrosio P. Lezica

Arballo y otros.

Es el terreno de mas importancia en esa localidad, por su altura y calidad de tierra para casas de recreo, grandes establecimientos etc. etc.

A 1¼ de hora de la ciudad

Salida del tren espreso de la estacion del Parque á las 11 y 40m.

El Domingo 27 de Abril

A LAS

12 en punto del dia

AL MAS ALTO PRECIO

Sin ninguna clase de limitacion procederemos á vender estos variados terrenos donde habra una espaciosa carpa para 600 personas.

¡Cerveza y algo más!

Tren espreso gratis de ida y vuelta hasta la Chacarita.

NOTA—Escusamos recomendar la importancia que tienen estos terrenos pues todo saben que el ferro-carril al Rosario pasa por allí; que la gran estacion se hace en frente de ella, y que quedan a 1¼ de hora de la ciudad; todo el camino será macadanizado en fin, estos terrenos duplicará todos los años en valor y es incalculable el porvenir que tienen.

Por mas datos, planos y boletos para el tren, á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 30 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se [reciben] todos los dias.

Al mismo tiempo; una bola[ncha] [co]mo para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.

La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de marmol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

1566 8-3p v11.

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos a vender dicha propiedad, con 9 1/2 vs de frente al Sud por 40 vs. de fondo a l Nort., con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.

TASACION—250,000 pesos 2/3 partes 166,667, pesos fuertes.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remat Bolivar 76.

2501 31-21p v20a.

Por los mismos

Núm- 5503

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procedera a vender dicha casita con 8½ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200 000 pesos ⅔ partes 133 335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura d[el] 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76

N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá a vender dicha propiedad con 10 1/2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—400,000 pesos 2/3 parte 266 667 pesos mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76

1499 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 4 de Mayo A las 2 de la tarde se procederá a vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5 14 vs. 25 cs. frente al Oest. por 12, 85 con todo el edificio lo material moderno, Tasada en $ 97 501 58cs 2/3 partes 65000 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1/2 vs de frente al Sud, por 33 y 1/2 vs de fondo al Norte con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs. 2/3 partes 54,758 $ mjc.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1/2 vs frente por 33 50 vs. de fondo es todo el edificio. Tasada en $ 87 859,92, 2/3 partes 58,572 $ mjc.

Nota: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. $ Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.

1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo

N, 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente a la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez ¡Atencion capitalistas!

El Domingo 27 de Abril—A las 4 de la tarde se procedera a vender la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Maria Arrascaita.

13 v. 10 cs. de frente, por 70 d de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B Fernandez y base para su venta.

Hoy vale 600.000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua a la calle de Buen Orden tranway á la puerta, cerca o a una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.

1455 26.30p v.27.a.

Avisos no cumplidos

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Cuyo núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes de citas dependen Paris 31 calle Clery, botica Des Lauriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10. 14 18. 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

JARABE depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,

N. 2827 Pm.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 59

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles [Cuyo] y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros articulos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

M. BROCOS

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO A CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y C.ª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos a este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

Gran remate Frente al Colejio de la Chacarita y frente a la estacion del Ferro-carril que vá al Rosario de 15 manzanas divididas en lotes.

El tren expreso saldrá de la estacion del Parque á las 11 y 4 minutos.

El Domingo 27 del corriente. Por planos y boletos para el tren a nuestro escritorio Bolivar 76.

¡¡ OTRO !!

A las 4 del mismo dia remataremos la importante propiedad calle de Independencia núms. 211 y 213 judicialmente por Hidalgo y Torres.

1622. 21 6p v27.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522, que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.

Estos pianos de mucho mérito le gran formato oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable; se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armoniums y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.

Nú. 975 26. 30 p.v.26.a

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Da á y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm 92 ½

Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de **BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS** ASMAS, OPRESIONES, CATARRO

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca a las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.

1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand

Permt.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas, imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR.................... Buenos Aires....................
F. W. MOORE y Cia.................... Montevideo....................
E. MACHAIN y Cia.................... Rosario....................

1365 15 8p-24

PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Miércoles 7 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas. Agentes— A. Matti y Piea. Cangallo 30.

Société générale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
BOURGOGNE	**POITOU**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN RAZOULS
Partirá le 5 de Mai	**Partirá le 19 Mai.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Gênes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¼ de place et de 8 á 12 ans 1½ place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 585

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY